

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**



DICIEMBRE 2003

Profesora Rosa María Mengod Gimeno

Ayudantes: Rocío Arias Péfaur
Macarena Foitzick Zumelzu
Ariel Gómez Muñoz

INDICE

I) NOTICIAS INTERNACIONALES

Página

Alemanes no podrán jubilarse antes de los 60 años	1
Cae desempleo de EE.UU.	1
Convenio entre Chile y Colombia. Los chilenos podrán jubilarse fuera del país	1
Europa integra la búsqueda de empleos	2
Unión Europea. Finlandia da las mayores vacaciones pagadas	3
Fosis OIT firman convenio para analizar tendencias del mercado	3
España. Dos propuestas socialistas para flexibilizar el mercado	4
Argentina. Condena por acosar a empleada	4
Diplomáticos franceses prosiguen huelga	5
TLC con EE.UU. Interés por capítulo laboral	5
Cae desempleo en Argentina	6
Argentina. Marcha de pirquineros termina en drama	6
Leve baja en desempleo de Brasil	6
Gremios de la salud quieren mayor diálogo	7
Empleados chinos. Trabajo a cambio de renuncia a relaciones íntimas	7
Tras una década se firmó el Tratado de Libre Comercio	8
EE.UU. merma confianza de consumidores ante incertidumbre laboral	8
Argentina. Kirchner pedirá anular ley laboral	9
Mañana Comienza a Regir el TLC con Estados Unidos	9

II) REFORMAS LABORALES

Página

Flexibilidad laboral. Costos del sector minero crecerían 20%	12
Sistema previsional. Posible mejora de pensiones de AFP con multifondos	13
Posibles mejoras de pensiones de AFP con multifondos	14
Tarea pendiente en AFP: más ahorro	15
Menor rentabilidad. Afiliados de AFP que cotizaron de 1990 en adelante	16
Gremios preparan paro total de la salud pública	17
Maternidad e hijos graves. Licencias	17
Se dificultan negociaciones en Codelco	18
Maternidad e hijos graves. Licencias. Plan b.	19
Ley de días "sándwich"	20
Gobierno cedió en licencias maternas	21
85% de las empresas dan bonos de vacaciones	21
Consenso en propuestas de flexibilidad laboral	22
Flexibilidad laboral. Facultades Dirección del Trabajo	23
Isapres en salas comunes. Acceso privado a hospitales públicos	24
Flexibilidad. Grupo de los 12 entregó sus propuestas	25
Nueva institucionalidad laboral	26
Flexibilización no beneficia a las trabajadoras más pobres	26
El proyecto de flexibilidad no ataca problemas de fondo	27
Sistema de pensiones. Debate por alza de tope imponible	28
Parte paro contra el AUGE	29

Responsabilidad Social del Sector Privado	30
Se termina la huelga en División Andina	31
Posibilidad de una Dirección del Trabajo autónoma	31
Super de AFP establece remate único para bonos de reconocimiento	33
Gremios de la salud amenazan con ingobernabilidad para frenar AUGE	33
Corte de Apelaciones. Isapre debe pagar tratamiento a domicilio de la menor	34
Dirigentes de la salud muestran "prueba" de discriminación en el Auge	35
Ventajas tributarias del Ahorro Previsional Voluntario	36
El proyecto sobre las rentas vitalicias sufre nuevo retraso	37
Cámara de Diputados. Aprueba proyecto ley sobre licencias médicas maternales	37
Consulta nacional. Profesores aceptan rentas con incentivos	38
Sernam y Flexibilidad laboral	38
Más de 50 mil maestros aprobaron arreglo salarial con el Gobierno	39
TLC. Barreras para hipotecas y seguros en adquisición bienes	40
Chuquicamata. Reajuste de 3,15% ofrece Codelco a trabajadores	41
Alemania. Reformas indispensables	41
Gobierno cambia su postura con los gremios de salud	42
Cotizantes de AFP suben 2,3 % en 1 año	43
Seguro de desempleo	44
Portuarios amenazan con paro en el peak de la temporada exportadora	44

III) EMPLEO Y DESEMPLEO

Página

Período de Navidad. Alza del empleo	45
Oferta de trabajos temporales crece 50%	45
Huelga en Andina. Pérdidas ya suman US\$ 4.2 millones	46
Mujeres que trabajan en el mar	46
Programa de inglés laboral	47
Crece el trabajo en las empresas de la ACHS	47
TLC elimina riesgo de proteccionismo laboral	48
Paro de salud suspende 45 mil atenciones	49
INP premia a pymes destacadas en seguridad social	50
Tasa de desempleo más baja en los últimos cuatro años	50
Cesantes desconfían de cifras oficiales	51
Médicos optan por no paralizar hasta marzo	52
Sueldo de las mujeres subió tres veces sobre el de varones	52
Inacap capacita al personal de Falabella	53
INP capacita profesionales en Duoc UC	54
Ministro Solari: "Cifra de empleo es la mejor en los últimos cuatro años"	54
Mineros inician huelga legal con "toma" en ruta a Calama	55

IV) NOTICIAS MISCELANEAS

Página

Modernización. Dirección del Trabajo ofrece trámites por internet	56
Dólar y flexibilidad. Los temas de la SNA	56
Dirección del Trabajo ofrece trámites por internet	57
35 mil reclusos esperan oportunidad de empleo	57
Nuevos trámites laborales que chilenos podrán hacer por internet	58
Informe del BID. Necesidad de cambios en mercado laboral latinoamericano	59
Forma de apadrinar a un trabajador	61
Ministro del Trabajo delinea mercado laboral que desea dejar el presidente Lagos	62
Días libres estimulan al trabajador	63
Fibromialgia. El dolor de los trabajajicos	64

I) NOTICIAS INTERNACIONALES

Alemanes no podrán jubilarse antes de los 60 años.

El gobierno alemán decidió hoy suspender la posibilidad de la jubilación anticipada a los 60 años, como parte del programa de reformas del sistema de pensiones que está impulsando para compensar los efectos del progresivo envejecimiento de la población.

A partir de 2008, transcurrido un periodo de transición para las jubilaciones anticipadas ya pactadas, los alemanes no podrán retirarse hasta los 63 años, es decir, 24 meses antes de la edad legal de jubilación, 65 años.

El gobierno pretende con ello conseguir subir la edad real del paso al retiro, ya que hoy la mayoría de los ciudadanos se jubilan a los 60 o incluso antes.

El paquete de reformas prevé, asimismo, congelar en 2004 el tradicional aumento anual de las jubilaciones - sobre el 1% de éstas- para paliar el déficit de las cajas de pensiones e impedir un nuevo aumento de las cuotas al seguro, actualmente en el 19,5% del sueldo del contribuyente.

Asimismo, los jubilados deberán cargar en su integridad con el seguro a la asistencia a impedidos, un 1,7% de las pensiones, en lugar de sólo la mitad, como hasta ahora.

Fecha: 3 de diciembre de 2003.

Fuente: www.lasegunda.com

Cae desempleo de EE.UU.

El desempleo de Estados Unidos descendió una décima en noviembre, ubicándose en 5,9%, al tiempo que se crearon 57.000 empleos.

Fecha: 6 de diciembre de 2003

Fuente: diario.elmercurio.com

Convenio entre Chile y Colombia. Los chilenos podrán jubilarse fuera del país.

La situación previsional de más de un millón de chilenos que vive en el extranjero preocupa al Gobierno. Tanto así que la subsecretaría de Previsión Social está abocada a actualizar los 26 convenios internacionales suscritos, a fin de facilitarles el acceso a una jubilación independiente del país en donde residan.

En esta línea, los presidentes de Chile y Colombia, Ricardo Lagos y Álvaro Uribe, firmarán hoy martes uno de estos convenios que - tras ocho años de intensas negociaciones- beneficiará a más de 4 mil chilenos residentes en tierras caribeñas y más de 8 mil colombianos que viven en Chile.

Convenios como el suscrito con Colombia tienen por finalidad atender las necesidades de seguridad social que enfrentan los trabajadores migrantes que han prestado servicios en uno o ambos estados firmantes.

La virtud de la actualización y firma de estos convenios radica en que a los trabajadores se les permite sumar los años de imposiciones en cada país para que puedan reunir el mínimo del período exigido para jubilar.

También permiten percibir la pensión obtenida en un Estado en el territorio del otro, sin reducción, limitación o suspensión por el hecho de que el trabajador pensionado traslade su residencia.

Actualmente existen 26 convenios bilaterales suscritos por Chile, de los cuales 18 están vigentes - aprobados por ambos Congresos- ; a seis les falta algún trámite legislativo; y dos están por enviarse al Congreso.

Según la subsecretaria de Previsión Social, Macarena Carvallo, la mayor parte de estos convenios bilaterales son similares en su estructura, excepto el que existe con Perú, que está a punto de ser enviado para su aprobación parlamentaria.

Como este país tiene un sistema de pensiones muy similar al chileno - esquema de AFP- , el convenio permite el traspaso total de los fondos de pensiones luego de un período de residencia de cinco años, lo que también favorece a la numerosa comunidad de peruanos residentes.

Carvallo explica que estos convenios bilaterales favorecen también a personas que sean enviadas por sus empleadores a prestar sus servicios temporalmente fuera de sus fronteras, para que continúen cotizando en su país de origen. De esta manera, conservan su afiliación previsional y se les exime de la obligación de cotizar en el país en el cual están trabajando, lo que les evita la doble cotización.

"El tema importante de resaltar es que todos estos acuerdos no son obligatorios, es decir, los afiliados pueden o no acogerse", dijo.

La subsecretaria explica que su repartición está abocada a potenciar estos acuerdos e incluso se han producido los primeros acercamientos con diez estados más.

Entre los países con los cuales Chile tiene convenios están EE.UU., Austria, Bélgica, Brasil, Argentina, Canadá, España, Francia, Portugal, Uruguay, Suecia, Noruega y Luxemburgo.

Fecha: 9 de diciembre de 2003

Fuente: diario.elmercurio.com

Europa integra la búsqueda de empleos.

Las naciones que integran la Unión Europea siguen profundizando la integración de sus respectivas fuerzas laborales. Desde septiembre de este año se encuentra operando en portal de empleos www.europa.eu.int/eures/index.jsp, para ayudar a que los ciudadanos busquen trabajos en otras naciones de la unión y, de ese modo, alentar la movilidad laboral entre los ciudadanos nacidos en el continente.

El portal ofrece información sobre las condiciones de vida y trabajo en los países que forman parte de la Unión, así como la situación laboral del mercado y los períodos de vacaciones. La comisaria de Empleo y Asuntos Sociales, Anna Diamantopoulou, manifestó

en un comunicado que la movilidad laboral es 'clave' para que haya un mercado de trabajo flexible y sensible y una economía europea dinámica y competitiva.

Fecha: 9 de diciembre de 2003.

Fuente: diario.elmercurio.com

Unión Europea. Finlandia da las mayores vacaciones pagadas.

Aunque la tendencia es a la armonización a todo nivel entre los países de la Unión Europea (UE), según un estudio efectuado por la empresa de consultoría Mercer Human Resource Consulting, siguen subsistiendo divergencias importantes a la hora de hablar de vacaciones pagadas.

Al combinar las vacaciones anuales legales y los días feriados, éstas pueden variar de 28 a 39 días, dependiendo del país de la UE en el que se reside. El promedio de días de vacaciones y feriados en Europa es de 34. Pero mientras Reino Unido y Holanda sólo ofrecen 28 días de descanso, Grecia, Austria y Finlandia cuentan con 37, 38 y 39 días, respectivamente.

Estas cifras se basan en la hipótesis de una persona empleada por cinco días a la semana y con 10 años de antigüedad.

Seis de los 15 países miembros de la UE otorgan 20 días de vacaciones pagadas y siete dan 25 días. Mientras que países como España y Portugal ofrecen 22 y la media comunitaria es de 23.

"Aunque se han tomado medidas para armonizar las prácticas del trabajo en Europa, se constatan aún divergencias notables en términos del número mínimo de días de vacaciones pagadas entre los países miembros", subraya David Formosa, socio europeo de Mercer.

"En los países en los que el número de días de vacaciones autorizados es bajo, los empleadores tienen la costumbre de ofrecer días extras que son considerados como ventajas sociales suplementarias para el asalariado", añade.

Fecha: 9 de diciembre de 2003

Fuente: diario.elmercurio.com

Fosis y OIT firman convenio para analizar tendencias del mercado.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) Oficina subregional para el Cono Sur de América y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) plantearon la necesidad de promover un análisis de las tendencias del mercado laboral, coordinando esfuerzos para realizar seminarios, en algunas regiones chilenas, sobre las implicancias que tienen las nuevas dinámicas del mercado laboral respecto de las políticas públicas y de desarrollo regional.

La idea es poner el tema en la agenda pública, como un fenómeno estructural que requiere ser tratado desde un enfoque que trascienda al actual, centrado fundamentalmente en la realización de programas de emergencia.

En este marco la OIT y el Fosis firmaron un convenio de colaboración, que busca sistematizar la experiencia del Programa Emprende Chile, que el Fosis viene realizando en

el 10 regiones del país y que consiste en establecer una gestión público-privada del desarrollo económico territorial.

Fecha : 13 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

España . Dos propuestas socialistas para flexibilizar el mercado.

La flexibilidad se puede postergar, pero no evitar. Tanto, que ahora los socialistas españoles reemplazaron la ilusión de defender la estabilidad del empleo, por la flexibilidad y el apoyo al emprendimiento como bandera de lucha electoral. Y para ello, lanzaron un par de ideas fuerza que entre los más ortodoxos de estos lados generarían escozor.

Entre otras propuestas, el PSOE ofrece - como bandera de lucha- sustituir el sistema vigente de fomento de la contratación indefinida por una reducción de un punto porcentual de las cotizaciones sociales para los trabajadores con contrato indefinido. Siete décimas de esta rebaja se harían en la cuota a cargo del empresario y el resto en la de los trabajadores. También sugieren crear una línea pública de avales para nuevos empresarios, con la exención de las cargas fiscales derivadas de la actividad empresarial durante los tres primeros años.

Fecha : 16 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Argentina. Condena por acosar a empleada.

La propietaria de un instituto de belleza de Buenos Aires tendrá que pagarle unos US\$ 11 mil a una ex empleada por haberla acosado sexualmente, según un fallo judicial del que no existen antecedentes en Argentina.

El caso ocurrió en 1994 y la especialista en cosmética, de origen ucraniano, también le ha ganado un juicio laboral a la dueña del local, que la despidió por haberse negado a mantener relaciones sexuales con ella, informó el diario Clarín.

El fallo dictado por el juez Francisco Granillo Ocampo condenó a la jefa a pagar 32.800 pesos (unos US\$ 11 mil) más intereses a la ex empleada.

Esa cifra corresponde exclusivamente al acoso sexual y se suma a los 4.767 pesos (en aquel entonces igual a dólares) como indemnización por despido que la denunciante le había ganado a la dueña hace cuatro años ante la justicia laboral.

En 1994, la inmigrante ucraniana tenía 27 años y llevaba tres viviendo en Argentina, cuando comenzó a trabajar en un instituto de belleza ubicado en el barrio de la Recoleta, uno de los más exclusivos de la capital.

En principio la dueña del comercio comenzó a acercarse a ella con regalos y hasta le ofreció comprarle un apartamento que la empleada pagaría en cuotas con una parte de su sueldo.

Una noche, la invitó a cenar a su casa, donde la recibió con luces tenues y champán, pero cuando la jefa le dijo que quería tener relaciones con ella la empleada se fue y al poco tiempo fue despedida del trabajo.

El juez le otorgó los US\$ 11 mil a la víctima por daño moral, en base a declaraciones de

testigos que la vieron alterada por la situación y también a una pericia psicológica que determinó que la joven padecía síndrome depresivo.

Creemos que es el primer caso de acoso sexual entre mujeres admitido por la justicia argentina, lo que lo convierte en un importante precedente, dijo al diario Gustavo Calvino, uno de los abogados de la ucraniana.

El caso, sin embargo, tuvo sus idas y vueltas porque después de sufrir su rechazo y de despedirla del trabajo, la dueña del instituto de belleza denunció por extorsión a la joven, que pasó unos días presa y fue sometida a un juicio oral en el que terminó absuelta.

Fecha : 17 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Diplomáticos franceses prosigen huelga.

Los diplomáticos franceses se abstendrán de trabajar mañana, por segunda vez en la historia, "para exigir medios financieros y humanos a la altura de las ambiciones declaradas para la acción externa del Estado".

La protesta contra las restricciones de presupuesto fue el origen de la primera e histórica huelga, efectuada con éxito el 1 de diciembre.

Los sindicatos del sector explicaron que programaron una nueva huelga para mañana, porque las negociaciones de las últimas semanas con los responsables del ministerio de Exteriores fueron infructuosas.

El 1 de diciembre se cruzaron de brazos también cinco embajadores y cinco cónsules generales. La huelga repercutió en toda la red diplomática francesa en el mundo, que es la más vasta después de la norteamericana.

El día de la primera huelga más de 100 empleados del Quay d'Orsay se manifestaron frente al Senado, gritando frases como: "Villepin, sin medios no irás muy lejos".

Dominique de Villepin es el ministro de Exteriores francés, que se opuso con firmeza frente a los norteamericanos por la guerra en Irak.

Fecha : 17 de Diciembre del 2003

Fuente : www.lasegunda.com

TLC con EE.UU .Interés por capítulo laboral.

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, y el director de la OIT en Chile, Ricardo Infante, destacaron el alto interés que ha despertado el capítulo laboral del acuerdo comercial con Estados Unidos entre los empleadores y trabajadores para cumplir la normativa y así evitar eventuales acusaciones de dumping social por parte del país del norte. Solari e Infante afirmaron que la base de ello es el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores y a las legislaciones de cada país. El secretario de Estado dijo que la reforma a la justicia laboral ayudará en este sentido. Coincidieron en que se deben abrir los espacios de flexibilidad para superar la subcontratación y así mejorar la calidad del empleo en el país. Por su lado, el director de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, Ricardo Lagos Weber,

indicó que el capítulo laboral “es una presión adicional que nos va a hacer mejores”, por lo que planteó la necesidad de aumentar y perfeccionar la capacitación del capital humano

Fecha :18 de Diciembre del 2003

Fuente : www.eldiario.cl

Cae desempleo en Argentina.

El desempleo en Argentina bajó al 14,3% en octubre, desde el 17,8% del mismo mes del año pasado, debido a la mejora económica por la que atraviesa el país, justo en momentos en que sus autoridades intentan renegociar la deuda externa con empresas privadas.

Fecha : 19 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Argentina. Marcha de pirquineros termina en drama.

Al menos 21 manifestantes fueron heridos de diversa gravedad ayer por la detonación de un artefacto explosivo en la Plaza de Mayo, frente a la Casa de Gobierno, en el último de tres actos de piqueteros (desocupados) realizados a dos años de la caída del ex Presidente argentino Fernando de la Rúa. La mayoría de las víctimas tenía quemaduras profundas y heridas de esquirlas debido a la detonación de un cesto de basura cargado con fuegos artificiales. Se investiga si se trató de un accidente o de un atentado.

Fecha: 21 de Diciembre.

Fuente: el Mercurio.

Leve baja en desempleo de Brasil.

La tasa de desempleo de Brasil disminuyó a 12,2% en noviembre frente al 12,9% del mes anterior, debido a que las tasas más bajas de interés y los factores estacionales finalmente comenzaron a reactivar el mercado laboral.

La caída en la tasa de desempleo es una buena noticia para el gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, quien llegó al poder hace un año prometiendo la creación de millones de empleos, pero que se vio obligado a combatir la inflación con tasas más altas de interés a comienzos de este año, afectando la reactivación de la economía. Las tasas de interés comenzaron a bajar en junio.

Fecha: 22 de Diciembre.

Fuente: www.lasegunda.cl

Gremios de la salud quieren mayor diálogo.

Una mesa de diálogo para discutir los cambios a los proyectos de ley relativos a la reforma sanitaria y al Plan AUGE iniciaron ayer parlamentarios de la Concertación de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y trabajadores del sector que llamaron a un paro de 48 horas la semana pasada.

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara, Enrique Accorsi, dijo que lo lógico en democracia es que se converse, por lo cual llaman al Gobierno a instalar una mesa de diálogo.

El presidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro, dijo que ellos acogen el llamado de Accorsi a que autoridades del sector conversen con los gremios, al tiempo que advirtió que aún vienen más movilizaciones.

Agregó que gracias a la comisión de salud esperan que se abra un puente de conversación, para modificar aquellos aspectos más cruciales de la reforma que han sido intransables, y que perjudican seriamente a la población.

Castro aseguró que las futuras movilizaciones serán comunicadas oportunamente a la población, destacando que el llamado angustioso que le hacen al Gobierno a dialogar es crucial que lo escuche, lo atienda y concurra en un gesto de altura para poder evitar conflictos mayores al de la semana pasada.

Sobre este llamado a dialogar el Gobierno respondió de inmediato a través del ministro Francisco Vidal, quien dijo que en buena hora hay parlamentarios de la Concertación que quieren colaborar, pero que eso se decide en el Parlamento.

"El Gobierno se sienta a conversar el tema de la reforma de la salud en el Parlamento, en las comisiones respectivas y en la sala".

Profesionales universitarios, enfermeras y matronas no participaron en el paro de 48 horas de la semana pasada, por no compartir los fundamentos médicos.

Fecha: 23 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

Empleados chinos. Trabajo a cambio de renuncia a relaciones íntimas.

Trabajo a cambio de renunciar a tener relaciones sexuales con nacionales. Es lo que tuvieron que hacer los empleados chinos de una compañía en Israel, cuya gerencia los obligó a aceptar no intimar con mujeres israelíes o casarse con ellas, como condición para ser contratados.

De acuerdo al documento que firmaron, los trabajadores no podrán tener contacto ni siquiera con prostitutas israelíes, indicó al diario británico The Guardian el vocero de la policía, Rafi Yaffe. El portavoz agregó que no había nada ilegal sobre la obligación del contrato y que no se había abierto ninguna investigación al respecto.

Los obreros, agregó el periódico, también tienen prohibido participar en alguna actividad política o religiosa. El contrato establece que los que no cumplan serán devueltos a China, costeándose su viaje.

Alrededor de 260 mil extranjeros trabajan en Israel, reemplazando a los obreros palestinos

que han dejado de laborar en territorio hebreo debido a tres años de intifada. Cuando el gobierno permitió por primera vez la entrada de mano de obra foránea a fines de la década de 1990, los ministros advirtieron de una bomba de tiempo social a causa de su asimilación con los israelíes. Actualmente, se calcula que más de la mitad de los empleados extranjeros (que provienen también de Tailandia, Filipinas y Rumania) está en el país ilegalmente, siendo sometidos a condiciones casi de esclavitud, según grupos defensores de sus derechos.

Fecha: 25 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

Tras una década se firmó el Tratado de Libre Comercio.

Los himnos nacionales de Chile y Estados Unidos resonaron [7 junio] con solemnidad en el palacio Vizcaya de Miami, en una ceremonia que se vió en directo en Santiago. Después de más de una década de negociaciones con tres distintos presidentes, ambos gobiernos firmaron el esperado Tratado de Libre Comercio. Encabezaban el acto la Canciller chilena, Soledad Alvear y el secretario de Comercio, Robert Zoellick. Hizo de anfitrión el gobernador de Florida, Jeb Bush, hermano del Presidente. En Santiago, Ricardo Lagos señaló que "hoy es un día de satisfacción y alegría para todos los chilenos. Hemos dado un gran paso a nuestra inserción mundial". El acuerdo permitirá que el 85% del comercio tenga cero arancel. Las frutas, vinos y productos forestales y cárnicos serán los más beneficiados, en tanto que los lácteos y agroindustriales tendrán que esperar.

Fecha: 28 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

E.E.U.U. Merma confianza de consumidores ante incertidumbre laboral.

La confianza de los consumidores en Estados Unidos descendió en diciembre debido a la incertidumbre que suscita el mercado laboral, según un estudio de Conference Board. El índice de confianza del consumidor, que elabora el organismo empresarial Conference Board, pasó en diciembre de los 92,5 puntos -dato revisado al alza- a los 91,3 puntos. Los analistas preveían que el indicador se situaría en los 91,8 puntos, frente a los 91,7 puntos de noviembre anunciados inicialmente. El informe indica que el pesimismo de las familias estadounidenses se debe a las dificultades que supone el acceso al empleo. No obstante, el porcentaje de encuestados que consideran duro encontrar un puesto de trabajo aumentó en el mes tres puntos porcentuales, hasta el 32,6%. Al contrario, el indicador que se refiere a las perspectivas de cara a los próximos seis meses se situó en los 102,9 puntos -su nivel más alto desde junio de 2002-, frente a los 100,1 puntos del mes pasado, debido a la reactivación económica del país, mientras que el que se refiere a la percepción de la

situación actual pasó de los 81 a los 73,9 puntos. En noviembre, el índice de confianza alcanzó su cota más elevada en más de un año.

Fecha: 30 de Diciembre.

Fuente: www.elfinanciero.cl

Argentina. Kirchner pedirá anular ley laboral.

Néstor Kirchner utilizará la vía del Congreso, no un decreto de necesidad y urgencia, para derogar, a través de una ley, la reforma laboral. Es la norma que está bajo sospecha de haber sido aprobada en la gestión de Fernando de la Rúa mediante coimas a un número importante de senadores. Simultáneamente, se aprobarían cambios en las relaciones entre los trabajadores y los empresarios.

Fecha. 31 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

Mañana Comienza a Regir el TLC con Estados Unidos.

Mañana entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio con EE.UU., con lo que comienza una nueva era en materia de comercio exterior, llena de desafíos y oportunidades.

El largo camino recorrido hasta ahora -que se inició a mediados de los «70 cuando el país apostó por una estrategia de apertura comercial y posteriormente, durante el gobierno de Patricio Aylwin, cuando Chile decidió estrechar los vínculos comerciales con la potencia del norte- se tradujo en una asociación de libre comercio con la primera economía del mundo, abriendo un mercado de más de 285 millones de consumidores 14 veces más grande que el chileno-, con un ingreso per cápita de US\$ 35.000.

No han sido pocas las conjeturas y expectativas relativas al impacto que el TLC tendrá para Chile. En el papel, dicho acuerdo contempla la desgravación absoluta de todos los productos que se consideran en el intercambio bilateral en un plazo máximo de 12 años. De esta forma, a partir de mañana jueves 87% de las 10.187 glosas locales incluidas en el pacto entrarán sin arancel al mercado norteamericano; 7,8% lo hará en 2 años; 0,8% en 4 años; y 4,5% restante en 12 años.

Además, el acuerdo contempla capítulos de solución de controversias, protección de inversiones, políticas de antidumping, servicios financieros, acceso a profesionales, y aspectos medioambientales y laborales, configurando con ello uno de los tratados más ambiciosos en materia comercial de la historia de ambos países.

Ayer el Servicio Nacional de Aduanas dio a conocer el instructivo sobre el certificado de denominación de origen. Esta es una materia de gran importancia, y en la aplicación del TLC con EE.UU. reviste especial interés, dado que dicho certificado va a poder ser emitido por importadores, exportadores y productores, señaló el director de Aduanas, Raúl Allard.

No obstante, aún quedan algunos ítemes que conviene tomar en cuenta. La legislación sobre denominación y certificación de origen, patentes comerciales, normas sobre bioterrorismo, entre otras, se pueden constituir en verdaderas limitantes para los embarques nacionales.

Con todo, las declaraciones del propio director económico de la Cancillería, Osvaldo Rosales, advierten un futuro de gran esfuerzo: creo que estos logros nos colocan en una situación expectante, pero no nos aseguran nada; sólo nos plantean grandes desafíos y para aprovecharlos debemos persistir en ese esfuerzo de equipo país. Tenemos muchas tareas pendientes en materia de asociatividad, de capacitación y desarrollo tecnológico, a lo que añadió que "es básico avanzar en el tema de la calidad -de nuestros bienes y servicios exportables- y en posicionarnos en plazos cortos como un proveedor confiable y seguro, ya que sabemos que los estadounidenses no esperarán hasta que logremos materializar estos objetivos para concretar negocios".

Con todo, se ha mostrado esperanzado de que nuestro país responderá a la altura del desafío: estoy seguro de que si continuamos trabajando con el mismo espíritu y aprovechando el buen ciclo económico que llega a nuestro país, en 10 años más podremos decirle a nuestros hijos que tuvimos una oportunidad histórica que aprovechamos, y que gracias a eso, el país que ellos conocerán será mejor al actual en materia de calidad de vida de sus ciudadanos.

Contenidos del Certificado de Origen

- 1.- Identificación del exportador (nombre completo, dirección, RUT, etc.) si es él quien certifica.
- 2.- Fecha a partir de la cual el certificado será aplicable respecto del bien amparado y fecha en que expira.
- 3.- Identificación de productor o productores, en su caso (nombre completo, dirección, RUT, etc.).
- 4.- Identificación de importador o importadores, en su caso (nombre completo, dirección, RUT, etc.).
- 5.- Descripción completa de cada mercancía, la que deberá ser lo suficientemente detallada para relacionarla con aquella descripción contenida en la factura.
- 6.- Indicación de los seis dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del bien descrito.
- 7.- Criterio de identificación del origen utilizado para cada bien.
- 8.- Indicación de quien certifica (si es el productor deberá completarse el campo con un SI, de lo contrario, con un NO).
- 9.- Indicación de si el bien está o no sujeto a una exigencia de valor de contenido regional. En caso afirmativo, deberá indicarse el método utilizado, según corresponda.

10.- País de origen.

11.- Declaración del importador, exportador o productor, según corresponda, con firma, fecha e indicación del nombre, empresa, título del firmante, etc.

12.- Observaciones que se estimen convenientes.

Fuente: Dirección de Aduanas

Entrada Temporal de Profesionales a EE.UU.

- Se establece la entrada preferencial con un cupo de 1.400 profesionales al año, cifra que no incluye las renovaciones de visas, ni las visas de dependientes, esto es hijos menores y cónyuges. Se habla de cupo preferencial, porque estas personas ingresan con una visa especial, y no con la visa establecida por la legislación migratoria ordinaria de EE.UU. para profesionales.

- Se acuerda una definición del concepto de profesionales, basado en que la persona esté relacionada con una ocupación en cierta especialidad, que tenga conocimientos prácticos y teóricos y cuatro años de estudios superiores como mínimo. Esto permite una mayor amplitud en el concepto y una aproximación de mayor cobertura.

- EE.UU. reconocerá como credenciales chilenas de estudios superiores, todos los títulos profesionales, además de las licenciaturas, independientemente de las instituciones que los otorguen, en la medida que estén reconocidas por el Estado.

- Se acuerda un intercambio de lista de profesiones "no exhaustiva", con el único objetivo de facilitar la interpretación de la autoridad migratoria y la incorporación de carreras nuevas. Se aceptó dentro de la categoría de profesionales, dos carreras de índole técnica, la de administrador agrícola y fisioterapeuta.

- El procedimiento de solución de controversias del TLC con EE.UU. tiene una amplia cobertura, porque se aplica a las disposiciones de todos los capítulos comprendidos en el tratado, salvo a aquellas que están expresamente excluidas, como es el caso de algunos artículos del capítulo sobre competencia, monopolios y empresas del Estado.

El referido procedimiento considera varias instancias, la primera de las cuales es la de consultas o negociaciones directas entre las Partes. En segundo lugar, prevé la intervención de la Comisión de Libre Comercio como instancia de discusión y solución de disputas, a través de buenos oficios, mediación o conciliación. Si las partes no llegan a un acuerdo satisfactorio puede recurrirse a la última etapa, que es un grupo arbitral, de naturaleza adhoc y compuesto de tres árbitros, que deberá determinar si una parte ha incumplido con sus obligaciones y, eventualmente, presentar sus recomendaciones.

A diferencia de los sistemas clásicos de solución de controversias, que sólo prevén la retorsión cuando el país infractor no cumple con la decisión arbitral, el mecanismo previsto en el tratado incorpora como alternativa la opción de pagar una compensación monetaria correspondiente a un porcentaje de los beneficios de efecto equivalente que tendría derecho a suspender la parte demandante. Sin embargo, en materia laboral y ambiental esa compensación constituye una contribución monetaria, cuyo objeto es financiar el plan de

acción que acuerden las partes en orden a mejorar el cumplimiento de la propia normativa de la parte demandada.

Fecha: 31 de Diciembre.

Fuente: www.estrategia.cl

II) REFORMAS LABORALES

Flexibilidad laboral. Costos del sector minero crecerían 20%.

"De adaptabilidad tiene sólo el nombre". Ese es por estos días el comentario obligado entre las empresas mineras en relación con el dilatado proyecto de ley sobre flexibilidad laboral. Un proyecto que, según afirman abogados laboristas, complica a todas las empresas pero en particular a Codelco: si la iniciativa sigue su curso tal como está, aseguran, no sólo implicaría un aumento de 20% en los costos laborales para el sector sino que, en el peor de los casos, significaría que - en promedio- un minero de la estatal en jornada excepcional trabajaría un tercio y descansaría dos tercios en un año.

El proyecto volverá a tomar fuerza esta semana cuando el ministro del Trabajo, Ricardo Solari, se reúna - el jueves 4- con la comisión prelegislativa de la Concertación para intentar llegar a un acuerdo final que acelere su trámite en el Congreso.

Hasta ahora contempla, en primer término, beneficios para la contratación de jóvenes entre 18 y 24 años, a quienes durante 3 años no les serán aplicables las normas sobre indemnización por años de servicio vigentes para el caso de despido por necesidades de la empresa. El empleador que haga uso de esta posibilidad, deberá acreditar que dichos trabajadores han sido beneficiados por actividades de capacitación definidas y reconocidas por el Estado.

Y, en segundo lugar, reforma los sistemas excepcionales de distribución de la jornada de trabajo y de los descansos. El "gran problema gran", afirman fuentes del sector minero, es que junto con extender en este punto las facultades discrecionales de la Dirección del Trabajo, el proyecto ya no habla de sistemas excepcionales sino que faculta a este organismo a "autorizar sistemas especiales a empresas ubicadas en centros urbanos" y asegura descansos compensatorios para los trabajadores que deban cumplir ciclos de trabajo distintos de los prescritos en la normativa.

Actualmente el común de los chilenos trabaja en jornadas de "5 x 2", es decir, cinco días trabajados más dos de descanso, o de "6 x 1", seis días de trabajo más uno de descanso. En la minería las jornadas excepcionales son la regla, siendo las fórmulas más comunes las de "7 x 7" o "4 x 4". Incluso en algunas especialidades, como la de montajista industrial, se utiliza el método de "20 x 10".

En este punto los reparos entre las empresas mineras abundan. Un informe que ya ha sido puesto en conocimiento del ministro Solari y sus asesores más cercanos, así como también en Hacienda, resume las principales observaciones:

En las observaciones más específicas se cuentan las siguientes:

"Se establece que tratándose del trabajo nocturno (de 22 a 7 horas) en las faenas apartadas de centros urbanos, el sistema debe contemplar que por cada día de trabajo corresponda, a lo menos, uno de descanso".

"Se prescribe que en el caso de trabajo en horario diurno (6 a 21 horas) por cada día de trabajo corresponderá como mínimo un día de descanso".

"Se obliga a compensar los días festivos trabajados con días adicionales que deben ser incluidos del descanso posterior a la jornada laboral. Excepcionalmente, el empleador podrá acordar con los trabajadores una distribución especial de los días compensatorios del feriado o su compensación en dinero con un recargo de a lo menos el 50%".

Esta semana, en el marco de la inauguración de Exponor, en Antofagasta, el presidente ejecutivo de Codelco rompió su silencio sobre el tema. Aseguró que el proyecto "es perfectible", que la intervención de la Dirección del Trabajo "no tiene sentido" y, a la vez, sugirió que se condicionaran las posibilidades de una negociación directa entre la empresa y sus trabajadores a la existencia, por ejemplo, de un alto porcentaje de sindicalización.

En la industria, sin embargo, sostienen que no es ése el tema que más le preocupa. Y no sólo a Villarzú, pues la misma inquietud rondaría en los pasillos de otras emblemáticas empresas estatales, como Enap y Enami.

Ponen como ejemplo que actualmente bajo un sistema excepcional (7 x 7) un minero de la estatal trabaja en un año 161 días. Con el proyecto de ley para una empresa minera equis la cifra se reduciría a 146 días y en el caso de Codelco sería más dramático aún: se bajaría a 125 días, es decir, sólo un tercio del año.

Ello, porque la minera estatal otorga a sus trabajadores de zonas apartadas un feriado legal de 25 días hábiles (lunes a viernes), llegándose a un total de 35 si se suman los respectivos fines de semana. A los 125 días trabajados se llega compensando a los trabajadores con la entrega de feriados adicionales por los turnos nocturnos que hagan así como los festivos que coincidan con su jornada excepcional.

Fecha: Lunes 1 de diciembre de 2003.

Fuente : www.lasegunda.com

Sistema previsional. Posible mejora de pensiones de AFP con multifondos.

Cuando Gobierno y privados pusieron en marcha los multifondos de pensiones - esto de ampliar de dos a cinco los fondos para invertir los ahorros previsionales por AFP- se dijo que ello permitiría mejorar las jubilaciones. Y en este primer año de aplicación del sistema, los buenos resultados avalarían el planteamiento, sobre todo para los afiliados más jóvenes. Sin embargo, hay críticos al sistema que relativizan los efectos de este nuevo esquema señalando que sólo beneficia a unos pocos trabajadores y que no soluciona el problema de fondo: que las pensiones para la mayoría no llegarán ni cerca al 70% de la última renta, que es el estándar internacional de lo que se llama una buena pensión. Así piensa Eduardo Rodríguez, autor del libro "Examen crítico del sistema de AFP". "Sería una bonita meta llegar a una tasa de reemplazo (de ingresos) del 70%, pero muy pocos lo van a lograr. Los multifondos son sólo un pedazo del sistema para mejorar rentabilidad pero el problema básico se mantiene y es que existe una gran parte de la población que es independiente que no impone" afirma el analista. Desde que comenzó el sistema en septiembre de 2002, el

fondo A - que tiene hasta 80% de inversión en acciones- rentó cerca de 27%, y en lo que va del 2003 el repunte supera el 25%. Pese a ser más moderados, los otros fondos también apuntan buenos resultados: el B ha rentado más de 15% desde septiembre de 2002 y el C supera el 10% en los últimos doce meses. "Cualquier punto más de rentabilidad es determinante en el largo plazo", advierte Juan Cifuentes, gerente de marketing de AFP Summa Bansander. El ejecutivo explica que las nuevas oportunidades de inversión permitirán acceder a mejores rentabilidades. Cifuentes destaca que por cada 1% de rentabilidad adicional que obtenga anualmente un trabajador durante cuarenta años implica que su pensión va a ser 30% mayor. Similar es la opinión de Roberto Fuentes, gerente de Estudios de la Asociación Gremial de AFP.

Sin embargo, tanto Fuentes como Cifuentes reconocen que es complejo que se mantengan las rentabilidades históricas desde la creación de los fondos de pensiones en 1981 y que lleguen a 10% ya que - coinciden- se produjeron coyunturas económicas que no se repetirán. Pero Eduardo Rodríguez no está de acuerdo con estas optimistas proyecciones, pues dado que nuestro mercado de capitales es muy chico, basta una fuga masiva de un fondo a otro para hacer caer las acciones y perjudicar la rentabilidad de los ahorros. En cambio, las AFP aseguran que el comportamiento de los afiliados indica que no se producirán cambios masivos de fondo y que, en todo caso, para evitar cualquier problema de este tipo está la diversificación de inversiones y la posibilidad de invertir en el exterior.

Fecha : 1 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.cl

Posibles mejoras de pensiones de AFP con multifondos.

Cuando Gobierno y privados pusieron en marcha los multifondos de pensiones - esto de ampliar de dos a cinco los fondos para invertir los ahorros previsionales por AFP- se dijo que ello permitiría mejorar las jubilaciones. Y en este primer año de aplicación del sistema, los buenos resultados avalarían el planteamiento, sobre todo para los afiliados más jóvenes. Sin embargo, hay críticos al sistema que relativizan los efectos de este nuevo esquema señalando que sólo beneficia a unos pocos trabajadores y que no soluciona el problema de fondo: que las pensiones para la mayoría no llegarán ni cerca al 70% de la última renta, que es el estándar internacional de lo que se llama una buena pensión. Así piensa Eduardo Rodríguez, autor del libro "Examen crítico del sistema de AFP".

Rodríguez recalca que estos trabajadores están condenados a la pensión mínima con un gran costo fiscal ya que sus fondos son escasos.

La analista previsional Mónica Titze destaca que los multifondos son un aporte para mejorar las pensiones, pero aclara que hay temas que se tienen que revisar como, por ejemplo, aumentar el tope imponible actualmente fijado en 60 UF, ya que no da cuenta de los ingresos reales de quienes perciben rentas más elevadas.

Desde que comenzó el sistema en septiembre de 2002, el fondo A - que tiene hasta 80% de inversión en acciones- rentó cerca de 27%, y en lo que va del 2003 el repunte supera el 25%. Pese a ser más moderados, los otros fondos también apuntan buenos resultados: el B

ha rentado más de 15% desde septiembre de 2002 y el C supera el 10% en los últimos doce meses.

"Cualquier punto más de rentabilidad es determinante en el largo plazo", advierte Juan Cifuentes, gerente de márketing de AFP Summa Bansander. El ejecutivo explica que las nuevas oportunidades de inversión permitirán acceder a mejores rentabilidades.

Cifuentes destaca que por cada 1% de rentabilidad adicional que obtenga anualmente un trabajador durante cuarenta años implica que su pensión va a ser 30% mayor.

Similar es la opinión de Roberto Fuentes, gerente de Estudios de la Asociación Gremial de AFP.

Sin embargo, tanto Fuentes como Cifuentes reconocen que es complejo que se mantengan las rentabilidades históricas desde la creación de los fondos de pensiones en 1981 y que lleguen a 10% ya que - coinciden- se produjeron coyunturas económicas que no se repetirán. Pero Eduardo Rodríguez no está de acuerdo con estas optimistas proyecciones, pues dado que nuestro mercado de capitales es muy chico, basta una fuga masiva de un fondo a otro para hacer caer las acciones y perjudicar la rentabilidad de los ahorros.

En cambio, las AFP aseguran que el comportamiento de los afiliados indica que no se producirán cambios masivos de fondo y que, en todo caso, para evitar cualquier problema de este tipo está la diversificación de inversiones y la posibilidad de invertir en el exterior.

Fecha : 1° de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Tarea pendiente en AFP: más ahorro.

Aquí, en este mismo diario, suele entregarse una medalla a aquellos empleados que llevan 10, 20, 30 y hasta 40 años trabajando en la empresa. Y claro, antes era el sueño del "pibe" el poder entrar a una firma, hacer carrera y jubilar con total tranquilidad.

Pero hoy ese mundo es cada vez más la realidad de pocos. La clave hoy es la rotación: estar no más de tres a cinco años por pega. O sea, si antes la movilidad era una mala señal en el curriculum, hoy es un activo: revela ambición, inquietud profesional y capacidad para adaptarse al cambio.

El problema es que el sistema de pensiones chileno fue diseñado para los trabajadores de antes, no los de ahora. Solamente quienes tienen contrato indefinido están obligados a cotizar, en circunstancias de que los independientes y empleados por cuenta propia aumentan a pasos agigantados respecto de su "cultura previsional".

Si a este cuadro sumamos que hay miles de empleadores que no enteran las imposiciones de sus trabajadores - ni los "perdonazos" de multas del Estado han sido efectivos- y que vastos sectores de la economía - como el agrícola y pesquero- se caracterizan por ser fuertemente estacionales y vulnerables a los shocks externos, es evidente que las contribuciones de los trabajadores a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son del todo irregulares.

Según datos de Hacienda recogidos por la OCDE, casi la mitad ha contribuido menos del 50% del tiempo en que estuvieron afiliados al fondo de pensión.

El impacto de lo anterior, según lo expuesto por el economista de la Universidad de Chile David Bravo en un seminario días atrás, es que las pensiones no superarán el tercio de los ingresos percibidos durante la vida laboral activa.

¿Qué hacer? En el mismo seminario, el experto de la Cepal Andrés Uthoff propuso varias alternativas. Entre ellas, adaptar las recaudaciones a los cambios en la demanda de trabajo, es decir, atender la estacionalidad de ciertos sectores económicos; mejorar los registros para evitar la subcotización (declarar una renta más baja que la efectiva para quedarse con la diferencia de cotización correspondiente); y perfeccionar los sistemas de cuidado materno-infantil. Otros expertos proponen profundizar la "cultura previsional" de los chilenos, línea que también siguen las AFP.

En este sentido, se espera que el seguro de cesantía y la creación de tribunales especializados en juicios previsionales también contribuyan.

Fecha: 2 de Diciembre de 2003.

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Menor rentabilidad. Afiliados de AFP que cotizaron de 1990 en adelante.

Una de las principales interrogantes de los afiliados al sistema de AFP es cuánto efectivamente están rentando los recursos que mes a mes cotizan en una administradora. No es tarea fácil aclarar esa duda. La gran cantidad de factores involucrados y las rentabilidades mensuales, anuales o "de lo que va corrido del año" que se dan a conocer mes a mes, las más de las veces confunden o entregan sólo un panorama parcial. Pero dentro de toda esa espesura, hay algunos elementos susceptibles de ser acotados y que pueden entregar, si no un cálculo exacto, una referencia útil para los afiliados: el año de ingreso al sistema. Al analizar esas cifras se llega, como conclusión inmediata, a que no da lo mismo la fecha en que se comenzó a cotizar. Quienes están desde el inicio del sistema, es decir, 1981 –cerca de 1,4 millón de personas–, ostentan una mayor rentabilidad que el resto. Si el cálculo se realiza para diciembre del año pasado, sin considerar los multifondos, la rentabilidad promedio acumulada alcanzó a 10,38%. Pero ¿qué pasa este año? Es posible hacer una inferencia general, suponiendo que todo el fondo del afiliado que desde 1981 a 2002 rentó 10,38%, se ubicó en uno de los multifondos. El resultado es igual de bueno para los cotizantes antiguos: una rentabilidad acumulada que va desde 10,07% (Fondo E) a 11% (Fondo A). El peor año para ingresar al sistema de AFP fue 1995, cuando se afiliaron aproximadamente 306 mil personas. En este caso los rendimientos fueron muy bajos: a diciembre del año pasado la rentabilidad alcanzó 4,38%, mientras que considerando los multifondos, a octubre de 2003, este indicador va de 4,23% (Fondo E) a 6,63% (Fondo A). En general, quienes comenzaron a cotizar desde 1990 en adelante logran una menor rentabilidad de su fondo de pensiones. En ese lapso hubo dos años en que el rendimiento fue negativo (1995, con -2,5%, y 1998, con -1,1%), lo que en algo se compensó con la mejor rentabilidad histórica del sistema, que fue 29,7% en 1991. En los últimos tres años la rentabilidad ha estado baja (4,4% en 2000; 6,7% en 2001 y 3% en 2002). En 2003 mejoraría en los casos de los Fondos A, B y C, con 24,7%, 14,9% y 10%, respectivamente, pero empeoraría con los Fondos D y E, que han rentado 8,3% y sólo 3,1% en 2003.

Fecha : 3 de Diciembre del 2003

Fuente : Diario El Financiero

Gremios preparan paro total de la salud pública.

El apoyo conseguido por el Colegio Médico en su paro de 24 horas de ayer en Santiago fue el inicio de una escalada de movilizaciones en la salud contra la reforma que impulsa el Gobierno.

A tal punto que los otros gremios se "envalentonaron". Estaban esperando el apoyo que pudiera tener el gremio médico en su paro de ayer para reponer el Consejo de Gremios de la Salud (Congres), organismo instrumental creado para rechazar la reforma a la salud.

Y el apoyo parcial, estimado en más de 80% por el Regional Santiago, fue suficiente para reactivar protestas masivas como en 2002. La Confederación de Trabajadores de la Salud (Confenats), Colegio de Enfermeras, Confederación de Funcionarios de la Salud Municipal (Confusam) y la Federación de Profesionales de los Servicios de Salud (Fenpruss), quieren ahora paralizar en conjunto y ya recibieron respaldo de sus bases en encuentros realizados en las últimas semanas.

Su objetivo es detener la reforma y el plan AUGE. Por eso se repotencia el Congreso, que mañana evaluará un posible paro que incluya a funcionarios y médicos de hospitales y consultorios.

Según trascendió, las movilizaciones se realizarían la próxima semana y se verá si es más conveniente realizar un paro de 48 o 72 horas.

El ministro de Salud, Pedro García, rechazó nuevas movilizaciones. Aseguró que el paro del Colegio Médico fue débil y convocó a un 30% de los profesionales. La estimación de la cartera es que apenas unos 500 pararon en hospitales, pero siguieron atendiendo en sus consultas privadas. Dijo que las protestas son inconducentes y que los dirigentes gremiales "faltan a la verdad" con sus asociados.

Fecha: 4 de Diciembre de 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Maternidad e hijos graves.Licencias.

Por cuarta vez la Concertación frenó la propuesta del Gobierno para intentar controlar el abuso con las licencias maternales.

Ahora fueron los diputados de la llamada "bancada médica" los que sepultaron la idea del Ejecutivo de imponer un promedio de 35 días por mujer como beneficio en caso de que su hijo sufra una enfermedad grave.

El pasado martes la Comisión de Salud rechazó este instrumento tras los votos adversos de los diputados Sergio Aguiló y Fulvio Rossi (PS), Patricio Cornejo y Carlos Olivares (DC), Alberto Robles (PRSD) y los PPD Guido Guirardi y Felipe Letelier, quien reemplazó al presidente de la comisión, Enrique Accorsi (PPD), quien está fuera del país. A ellos se sumaron los legisladores de la oposición que ya habían manifestado su rechazo a la propuesta pues consideran que afecta a las mujeres de clase media.

El diputado Cornejo (DC) explicó que de los 10 artículos sólo se votaron dos, recibiendo un rechazo parcial la definición de enfermedad grave del hijo menor y total el instrumento de los 35 días promedio. Según la Concertación, se debería ampliar este promedio de días a unos 45 o 50 días, es decir, más cercano al promedio de Fonasa.

También fue rechazada la idea de aplicar protocolos para definir bajo qué enfermedades graves se podría emitir un permiso para el hijo menor de un año y que se permitiera realizar reposo en un lugar distinto al domicilio o un hospital.

Sólo se aprobó el aumento en las penas a quienes emitan y reciban licencias médicas falsas. Para el ministro de Salud, Pedro García, lo ocurrido "no se puede considerar un fracaso". A su parecer la discusión recién está comenzando y hay tiempo para hacer una buena normativa. Reconoció que este traspie obliga al Gobierno a buscar nuevas alternativas.

El vocero de Gobierno, Francisco Vidal, dijo que el rechazo era interpretado "como la necesidad de dialogar más, de convencer más". Dijo que si bien se había producido esta impasse, se debía rescatar que todos los diputados tienen la intención de establecer medidas de control, aunque no compartan los instrumentos propuestos por el Gobierno.

La nueva propuesta deberá ser evaluada por Salud y Hacienda, aunque las alternativas estudiadas son reponer las iniciativas cuando el proyecto pase a la Comisión de Hacienda, la discusión en sala o cuando entre al Senado. No se descarta que se establezca un número de días más cercano a lo que aspira la Concertación, es decir, unos 50 días promedio por mujer.

La discusión de los cambios al sistema de licencias maternales comenzó a fines de septiembre, cuando "El Mercurio" reveló un estudio del coordinador de política económica de Hacienda, Marcelo Tokman, que estimaba una grave proyección de gasto en estos permisos si no se ponía freno.

El Presidente Lagos ordenó hacer una propuesta en 48 horas y comenzaron los problemas. Éstas son las tres propuestas que han fracasado políticamente:

Primera: Planteaba aumentar el período posnatal de 84 a 126 días a cambio de renunciar al beneficio de la licencia por enfermedad del hijo menor de un año. Se permitía también trasladar a posnatal tres semanas del prenatal.

Segunda: Proponía aumentar el posnatal de 84 a 105 días. Establecía que el subsidio por enfermedad por hijo menor de un año se pagaría en 100% a las mujeres con rentas bajo los \$172 mil y en 80% a las que ganaran sobre \$172 mil. Se permitía también trasladar a posnatal tres semanas del prenatal.

Tercera: El posnatal se mantiene en 84 días. Se otorgan las licencias por enfermedad del hijo grave menor de un año, pero el Estado paga a Isapres y Fonasa el equivalente económico a 35 días de licencia por cada mujer que tiene un hijo. Si Isapres y Fonasa dan licencias por sobre este promedio, debían asumir el 50% del gasto extra. Se crean protocolos para determinar qué enfermedades pueden ser consideradas graves y se define qué es una enfermedad grave. Se aplican duras sanciones para quienes emiten y reciben licencias falsas. Se permite también trasladar a posnatal tres semanas del prenatal.

Fecha: 4 de Diciembre de 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Se dificultan negociaciones en Codelco.

Complicada viene la mano para Codelco en la negociación colectiva que mantiene con los sindicatos de Chuquicamata y Andina, por las claras diferencias que existen respecto a lo que están pidiendo los trabajadores y lo que la administración está dispuesta a entregar.

En el norte los trabajadores están solicitando reajustes del 6% y la propuesta de la administración no supera el 0,37%. Mañana se iniciarán las conversaciones, las cuales deben concluir antes de fin de año.

Pero la situación más complicada se vive en Andina, división que ya aprobó la paralización de las faenas, la cual se puede concretar mañana. Ayer los trabajadores y la administración estaban sorteando la última negociación para tratar de superar las diferencias.

Mientras que los trabajadores defienden un contrato colectivo por dos años que implicarán costos adicionales a la división por US\$5 millones, la empresa sólo tiene puesto sobre la mesa unos US\$600 mil.

Fecha: 4 de Diciembre de 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Maternidad e hijos graves. Licencias. Plan b.

El desorden del oficialismo con el proyecto de control de licencias médicas podría terminar en los próximos días. Siempre y cuando no se tope con el rechazo del Ejecutivo a la propuesta alternativa o "plan b" que la Concertación ha preparado las últimas semanas.

Aunque la coalición públicamente se comprometió con La Moneda a sacar adelante este proyecto, a poco andar comenzaron los rechazos internos que tuvieron su clímax este martes, cuando la totalidad de los diputados de la Concertación rechazó la fórmula propuesta por Hacienda para frenar el gasto en licencias maternas y por enfermedad grave del hijo menor de un año.

Ésta consistía en reducir a menos de la mitad el monto que el Estado entrega a las isapres y Fonasa para financiar los permisos por hijos enfermos.

Si actualmente las aseguradoras privadas pagan 78 días y el sistema público 55, la propuesta del Ejecutivo es pagar un promedio de 35 días, lo que obligaría a un rechazo masivo de permisos, ahorrando \$9 mil millones, de los \$33 mil millones gastados el año pasado.

El vicepresidente de la DC, Patricio Rojas, informó que la próxima semana se hará oficial la propuesta de la Concertación. El llamado "grupo de los 12", conformado por directivos de los cuatro partidos del oficialismo, ya llevó a sus respectivas directivas la fórmula.

Ésta considera partir de un umbral aproximado de 50 días y aplicar un recorte gradual o con metas anuales por tres años. Con ello se impide un cambio brusco que pudiera afectar los subsistemas de salud. La idea es ir reduciendo un promedio de 5 días por año para que al final del proceso se pudiera llegar a los 35 días que quiere el Gobierno. Pero la clave es la gradualidad, explicó Rojas.

Otra novedad, explicó, es que se pretende entregar un estímulo o premio a las isapres o Fonasa si logran cumplir con las metas de reducción. Sería dinero que iría específicamente a los gastos de administración de este subsidio. Y si se pasan de la meta, se aplicaría un cargo a isapres y Fonasa, pero también gradual, dijo.

Con ello se elimina la idea de Hacienda de que las aseguradoras respondan de una vez con dineros propios cuando no cumplan las metas impuestas de licencias.

El Colegio Médico también entró ayer a la polémica al pedir al Gobierno que detenga la tramitación del proyecto, negocie uno nuevo con todos los actores - incluidos ellos, por cierto- y luego haga una indicación que lo sustituya.

Según el gremio, el proyecto apunta en una lógica económica que puede acarrear efectos adversos en la salud, como por ejemplo un aumento en las tasas de mortalidad infantil, al separar a las madres de sus hijos a temprana edad.

Según trascendió, entre algunos diputados oficialistas de la llamada "bancada médica" se baraja la misma idea del Colegio Médico. Vale decir, pedirle al Gobierno que se retire el proyecto de las licencias desde el Congreso y se elabore otro, para evitar nuevos traspiés como los ocurridos con todas las propuestas del Ejecutivo.

Fecha: 5 de Diciembre de 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Ley de días "sándwich".

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, anunció esta mañana que antes de las fiestas de fin de año estará lista la ley que permite convertir en "sándwich" los días hábiles entre festivos. Esto, previo acuerdo entre empresarios y trabajadores, y a condición de recuperar las horas no trabajadas.

La iniciativa llega justo cuando dentro de tres semanas se producirá un primer día "sándwich" -el viernes 26 de diciembre- y luego habrá otro el viernes 2 de enero. Con esta ley, las empresas podrán autorizar que los trabajadores no asistan a una o ambas jornadas a condición de que el tiempo perdido se recupere otro día (como un sábado) o parcialmente en diversas jornadas (antes o después del día libre).

Ciertamente esta ley no supone una obligación para el empleador, pero facilita y transparenta la posibilidad. De hecho, si bien en la práctica en muchos lugares igual los trabajadores descansaban en los días entre festivos, para Solari era necesaria esta ley porque "tanto para servicios públicos como municipalidades esta posibilidad no existía y tampoco existía en el Código del Trabajo la especificación de que las horas que se agregan a la jornada para compensar el día descansado no se pagan como extraordinarias. Y al empleador obviamente no le convenía cambiar horas ordinarias por extraordinarias".

Solari recordó que la idea de facilitar este descanso para los trabajadores nació por una moción del senador Andrés Zaldívar -luego de una intensa polémica por un largo feriado- que fue respaldada por el Ejecutivo y "recibió respaldo unánime en la Cámara de Diputados y en el Senado, porque el proyecto es bien simple. Lo que estamos haciendo es promover de un modo muy activo un espacio para que se tomen acuerdos entre trabajadores y empleadores".

El informe del Congreso fue ya enviado para la firma del Presidente, y debiera ser ley a fines de la próxima semana o la subsiguiente, estimó Solari. Contiene modificaciones al Código del Trabajo, al Estatuto Administrativo (relativo a los empleados del Estado) y al estatuto de los funcionarios municipales. La iniciativa la pueden tomar el empleador o los trabajadores individual o colectivamente. Obviamente el empleador es el que tiene la última palabra.

Explicó el ministro que la idea es "que en cada empresa tengan que organizarse de modo de recuperar los días no trabajados y cómo organizan los sistemas de turnos. Y esto va a ser un gran momento de conseguir más tiempo familiar o libre, organizar mejor la productividad y hacer un adelanto de los pactos de jornada, que es una cosa que interesa promover en el país. Y además entender que sí se puede combinar el esfuerzo del trabajo con la expansión

del tiempo recreativo de las personas trabajadoras. Lo veo muy virtuoso desde todo punto de vista".

En todo caso -aclaró- "los sectores productivos que tienen faenas continuas tiene que seguir su trabajo de todos modos. Aquellos que tienen que entregar pedidos y ese tipo de cosas, no pueden parar". Lo mismo para los servicios públicos y municipalidades donde la organización del festivo debe ser compatible con el servicio necesario para la comunidad. De hecho, personalmente el 26 va a trabajar, entre otras cosas para ver cómo funciona el nuevo sistema.

Fecha: 5 de diciembre de 2003.

Fuente: www.lasegunda.com

Gobierno cedió en licencias maternales.

El Gobierno y los diputados de la Comisión de Salud de la Concertación llegaron ayer a un acuerdo que supera el obstáculo planteado el martes pasado al proyecto de control de licencias médicas, cuando los parlamentarios rechazaron la fórmula de Hacienda para frenar el gasto en licencias maternales y por enfermedad grave del hijo menor de un año.

El plan consideraba pagar un promedio de 35 días, en circunstancias que las isapres pagan 78 y el sistema público 55.

Ayer se concretó lo sustantivo del avance en una reunión en el Ministerio de Hacienda entre los parlamentarios de la comisión y los titulares de Salud, Pedro García; Secretario General de la Presidencia, Francisco Huenchumilla; Secretario General de Gobierno, Francisco Vidal; Sernam, Cecilia Pérez; y Hacienda, Nicolás Eyzaguirre

Sólo faltan algunos ajustes menores que se verán el martes en la mañana, a fin de votar esa tarde en la Comisión de Salud.

En lo esencial, se mantiene el criterio de fiscalización, artículos que fueron votados favorablemente en la sesión pasada, y el acuerdo se construye en el mutuo entendimiento de ampliar el número de días que originalmente tenía el proyecto.

Fecha: 6 de diciembre de 2003

Fuente: diario.elmercurio.com

85% de las empresas dan bonos de vacaciones.

Se acerca el periodo estival y los trabajadores se aprontan para recibir sus tradicionales bonos de vacaciones. Este año un 85% lo repartirá a sus trabajadores y fluctuará entre los \$36.000 y los \$667.000, según un estudio de Deloitte.

El bono de vacaciones consiste en una determinada suma de dinero que cancela la empresa al trabajador que hace uso de su feriado legal. Todas las empresas exigen que el trabajador haga uso de al menos 10 días seguidos de vacaciones.

Pese a que el pago de este beneficio no es obligatorio ni está normado por ley, es una tradición que está arraigada en la cultura laboral chilena. "En la mayoría de las empresas el

beneficio es entregado independientemente del cargo y en función al sueldo base", explica la Consultora Senior de Deloitte, Claudia Migueles.

Agrega que este bono está pactado en los contratos individuales o colectivos de trabajo, pues no es una obligación emanada de la legislación laboral. Según Deloitte de las empresas que otorgan el beneficio, el 65,7% lo expresa en función del sueldo base, el 22,9% en pesos, el 5,7% en UF y el 5,7% restante en UTM.

Generalmente, cuando las empresas entregan un sueldo base completo como bono de vacaciones, éste tiene topes máximos y mínimos, que en la muestra de empresas analizada corresponde a un tope máximo de \$950.000. Del mismo modo, en el caso del 25% del sueldo base éste tiene un mínimo de \$75.000.

La directora de Solución para el Capital Humano de PriceWaterhouseCoopers, Rene Scholem, explica que además de la entrega de dinero, algunas firmas otorgan días adicionales de vacaciones, los que pueden ser por antigüedad o por desempeño. Según PriceWaterhouse, el 31% de las firmas entrega el bono como porcentaje del sueldo base, el 57% otorga un bono en dinero y el 21% da días adicionales a lo legal.

Este beneficio consiste en un determinado número de días adicionales al feriado legal que la empresa otorga a sus trabajadores.

Las empresas que tienen este beneficio imputan los días adicionales de feriado a las vacaciones progresivas legales estipuladas en la legislación. Del total de la muestra se observa que sólo el 34,1% otorga este beneficio. Este puede ser entregado, entre otros motivos, por tomar vacaciones en períodos distintos a los meses de diciembre a marzo; recompensar a quienes trabajan en zonas extremas del país y/o en sistemas de turnos continuos y rotativos durante todo el año.

Fecha: 9 de diciembre de 2003

Fuente: diario.elmercurio.com

Consenso en propuestas de flexibilidad laboral .

El aspecto más controvertido del proyecto original de flexibilidad laboral se quedó sin piso en la Concertación. La Dirección del Trabajo no tendrá atribuciones para rechazar o aprobar discrecionalmente las jornadas especiales que negocien empleados y empleadores dentro de los márgenes de la nueva ley.

El comité prelegislativo de la Concertación - instancia que integran los presidentes y representantes de las bancadas de los cuatro partidos de la alianza gobernante- se reunirá hoy con el ministro del Trabajo, Ricardo Solari, para hacerle ver una serie de observaciones en torno al texto que ya se encuentra en el Parlamento y que, salvo algunos sectores de la Democracia Cristiana, no tuvo apoyo para avanzar.

Las propuestas del denominado Grupo de los 12 se suman a las que antes expresaron los empresarios, a través de la Sofofa, y el mundo sindical, vía la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Ambas habían sellado un acuerdo marco con el Gobierno para legislar sobre el tema, pero tras conocer su articulado también hicieron reparos.

El proyecto ingresó el 14 de octubre a la Cámara de Diputados y el Gobierno debía resolver qué urgencia tendría. Pero ante los cuestionamientos, optó por hacer una pausa y llevar el tema a la comisión que coordina Patricio Rojas (DC).

Fecha: 10 de diciembre de 2003.

Fuente: diario.elmercurio.com

Flexibilidad laboral. Facultades Dirección del Trabajo.

Los partidos de la Concertación no participarán con sus votos en una propuesta que aumente las atribuciones de la Dirección del Trabajo (D.T.). El comité prelegislativo que integran los jefes de bancada y representantes de las directivas de los cuatro partidos de la coalición gobernante logró afinar una propuesta que pretende perfeccionar el proyecto de flexibilidad laboral que está en el Parlamento y que presentarán hoy al ministro del Trabajo, Ricardo Solari (PS).

El denominado Grupo de los 12 - instancia de coordinación político-legislativa que se creó para evitar las desinteligencias y desacuerdos que surgen entre los parlamentarios oficialistas y el Gobierno- se inclinó, finalmente, a favor de una salida de corte liberal, en desmedro de los sectores duros del conglomerado, que pretendían fortalecer el rol fiscalizador de la autoridad en materia de flexibilidad horaria.

El punto álgido de la discusión versa sobre las atribuciones de la autoridad para frenar o dar luz verde a las jornadas especiales que negociarán empleados y empleadores una vez que la reforma entre en vigor. El diputado del Partido por la Democracia (PPD), Aníbal Pérez, adelantó que los partidos de la Concertación acordaron apoyar la idea de que los sindicatos y los empleadores negocien libremente las jornadas - dentro de los márgenes que establezca la ley- y que posteriormente se informe a la Dirección del Trabajo, la que no tendría facultades de veto.

Así, se eliminaría la discrecionalidad otorgada a la autoridad para autorizar estas jornadas, contemplada en la propuesta original del Ejecutivo y que suscita la oposición de privados y expertos.

Distinto es el criterio que se impuso para las empresas pequeñas, sin organizaciones sindicales. En ese caso, debería dotarse a la Dirección del Trabajo de facultades para verificar los acuerdos, sólo una vez que éstos entren en vigor.

En esa línea, el diputado de la Democracia Cristiana, Pablo Lorenzini, se declaró partidario de establecer un trámite especial para las pequeñas empresas, siempre y cuando los empleados y empleadores puedan negociar libremente y la autoridad se limite a validar ex post. Sólo podría vetar si encuentra algún incumplimiento de la ley.

La moneda de cambio que exigen los partidos de la Concertación, eso sí, deberán desembolsarla los propios empleadores.

Se acordó, también, apoyar la idea de que los trabajadores de entre 18 y 24 años de edad renuncien a la indemnización en caso de despido por un período de tres años, siempre y cuando el contrato se extienda por un mínimo de seis meses, con capacitación garantizada.

En el caso de las mujeres, se propone focalizar los recursos de los programas de contratación con subsidio a este grupo.

Fecha: 10 de diciembre de 2003.

Fuente: diario.elmercurio.com

Isapres en salas comunes. Acceso privado a hospitales públicos.

El oficialismo le devolvió la mano al Gobierno. Aparte de amenazarlo con no apoyar la reforma a la salud y el plan de control de las licencias médicas maternas, lo acusó además de negociar en secreto con la derecha su apoyo a la reforma a la salud.

Y el negocio, según los diputados de la llamada bancada médica, eran las camas de las salas comunes de los hospitales públicos, a las que podrían entrar - con la nueva ley de la reforma a la salud- los pacientes de las isapres. Actualmente, los clientes privados sólo llegan hasta los pensionados, y las salas comunes están íntegramente destinadas a los enfermos del Fonasa.

Pero, ¿hubo realmente negociación? ¿Se transaron las camas por el apoyo a la reforma? Hasta ahora el Gobierno y la derecha lo han negado, aunque el Ejecutivo desliza con timidez que en todo proceso político hay que negociar para conseguir ciertos objetivos superiores.

Tras estallar el escándalo, el Ejecutivo debió salir a sofocar la revuelta de los diputados oficialistas. Había mucho en riesgo: la reforma y el plan de licencias médicas. Por eso retrocedió y anunció una indicación que prohíba el acceso de privados a las salas comunes.

El polémico artículo que permite ese acceso continúa vigente desde que fuera aprobado la semana pasada en la comisión de Salud del Senado. Y no hay certeza de que el Gobierno pueda hacer cumplir su compromiso de hacerlo caer.

Cuando salió de la Cámara de Diputados el proyecto de autoridad sanitaria - uno de los cinco de la reforma- daba amplias posibilidades para que los 50 hospitales más grandes del país compren y vendan servicios a privados.

Al entrar al Senado el Gobierno le hizo indicaciones. Especificó que las isapres podrían usar las camas de salas comunes, pero a condición de que no hubiese listas de espera, no se prefiriera a un paciente privado sobre uno público y las isapres pagaran el 100% de la prestación al valor que determine el hospital.

Hubo cuatro intentos vanos para ajustar esa indicación: el del senador Eduardo Frei, quien propuso menos regulación; el del senador José Antonio Viera Gallo (PS), que quería limitar los privados a los pensionados; el de Edgardo Boeninger, que proponía darles sólo el 20% de las camas, y una nueva del Gobierno, que planteó un tope del 25% de la camas.

Lo cierto es que hay justificaciones para darle mayor uso a estas camas hospitalarias. Un estudio realizado por el propio ministerio de Salud en 1999 demostró que en los 55 hospitales más grandes del país el promedio de uso de las camas es de 75%. Vale decir, más de un millón 700 mil días cama no son usados debido a la ineficiencia del sistema. A nivel mundial se estima que un uso adecuado fluctúa entre 70% y 90%. Y en las clínicas privadas chilenas supera el 85%.

La idea de la propuesta era beneficiar pacientes de isapres de zonas sin clínicas, sin duplicar recursos públicos y privados, y que los hospitales obtengan ingresos propios para mejorar su infraestructura.

Este estudio fue el que dio la justificación al Gobierno para tratar de limitar a 25% el acceso de los privados a las camas públicas. De hecho, entre enero y septiembre de este año se han realizado un millón 600 mil prestaciones a pacientes de isapre en los hospitales, lo que ha reportado al sistema público ingresos por \$23.500 millones.

Liberar las camas hospitalarias, que compiten con las del sector privado y el ejercicio médico privado, puede hacer bajar la demanda en las clínicas y por tanto afectar el bolsillo médico. Eso es lo que está bajo la mesa y no se ha explicitado.

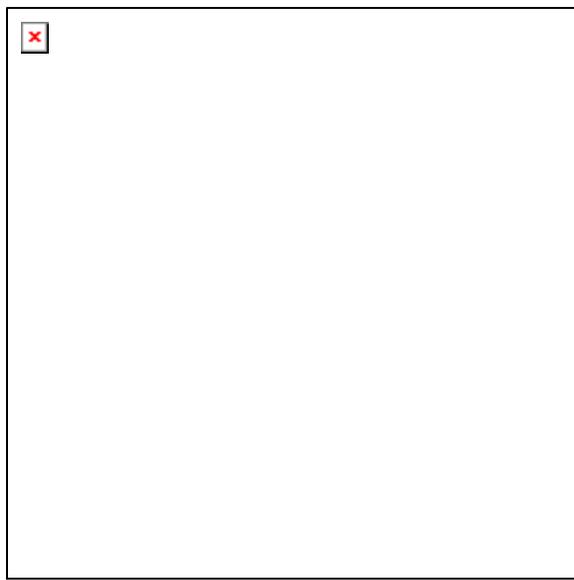
La verdadera razón es que si los pacientes se atienden en pensionado, los médicos cobran su honorario y si van a sala común no, señaló la senadora Matthei

Según el presidente de los médicos, Juan Luis Castro, las acusaciones son falsas, pues dice que no los mueve un interés económico. El gran ahorro lo harán las isapres que pagarán días camas a un valor de \$25 mil a \$50 mil diarios en vez de los \$80 mil a \$140 mil actuales en clínicas pequeñas, sostiene. Los honorarios no son nuestra reivindicación, asegura.

Y en las isapres se cree que no será un real beneficio, pues al tener que responsabilizarse del 100% de las prestaciones (incluyendo el copago que es imputable al paciente) les resultará al menos dificultoso recuperar la porción a cargo de los afiliados. Los hospitales tienen millonarias deudas por la dificultad para hacer estos cobros hoy a los pacientes de isapres que se atienden en pensionados.

Fecha: 11 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com



Flexibilidad. **Grupo de los 12 entregó sus propuestas.**

Durante la próxima semana el gobierno dará la urgencia a la tramitación del proyecto de flexibilidad laboral en el Congreso, luego de conocer las propuestas de los partidos de la Concertación sobre el fomento al empleo juvenil y a la autorización de las jornadas excepcionales. El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, explicó que mañana finalizarán las observaciones adicionales de los partidos oficialistas para posteriormente “decretar

urgencia al proyecto y ojalá comenzar su debate lo antes posible”. La comisión técnico-legislativa de la Concertación, más conocida como el grupo de los 12, planteó 17 puntos a considerar, entre ellos, que las empresas que contraten a trabajadores entre 18 y 24 años se puedan excluir de pagar la indemnización por años de servicio siempre y cuando hayan tenido un aumento neto de empleados contratados por un tiempo determinado. Se propone también que los empleadores que se acojan a esta disposición deben notificar al Sence y la Inspección del Trabajo para crear un registro. También se pide que las Universidades y otros centros puedan participar para evaluar el impacto de estas medidas en el empleo juvenil. Además se plantea que la capacitación no dure menos de seis meses, junto con validar la capacitación en aula y la otorgada dentro de la empresa para que sea compatible con la exclusión del pago de indemnización.

Solari apoyó estas medidas y afirmó que “la idea es ver si podemos ver de aquí a los próximos días otra iniciativa que favorezca más claramente la incorporación de mujeres al mundo laboral y en relación a los temas de flexibilidad de jornada, de pacto de jornada es claro que en empresas pequeñas hay que establecer un estatuto especial”. En este punto, la comisión propuso que la autorización de las jornadas será diferenciada, siendo las empresas con menos trabajadores las que deberán acreditar los acuerdos. Según el secretario de Estado, “vamos a verificar cuál va a ser el mecanismo de negociación y el rol de la dirección del trabajo. No creo que haya una gran distancia entre el documento que se nos ha entregado y los juicios del ejecutivo”. Respecto al número máximo de días continuos de trabajo, se plantea mantener el sistema de 7 días para las faenas en centros urbanos, mientras que las alejadas de estos lugares tendrían 12 días continuos para actividades permanentes y 20 días para las transitorias. Las compensaciones por días de descanso o monetarias es dejada a libre elección de las partes. “No obstante, en las faenas transitorias por cada dos días de trabajo corresponderá, como mínimo, un día de descanso; sin que se pueda compensar trabajos en condiciones contaminantes que afecten gravemente la salud de los trabajadores por más días de descanso”, se indica en el documento. En cuanto a la exigencia de que los empleadores deberán tener una “buena conducta laboral” para obtener la autorización para pactar jornadas, se propone eliminar esta referencia del proyecto de ley. Asimismo, se establecería una jornada semanal máxima de 45 horas a partir de 2005, “pues la diferenciación induce a errores e imprecisiones y no se justifica”. El grupo también sostuvo la necesidad de introducir una norma para facilitar la inserción femenina en el mercado laboral que debe considerar, en términos generales y de jornadas excepcionales, el establecimiento de jornadas parciales de trabajo

Fecha : 11 de Diciembre del 2003

Fuente : www.eldiario.cl

Nueva institucionalidad laboral.

Crear una institucionalidad laboral “apta”, tanto para escenarios normales de pleno empleo, como para condiciones adversas de shocks externos que minimicen el desempleo y subdesempleo cíclico es la principal propuesta del libro “Políticas de empleo e institucionalidad laboral” que ayer lanzó la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, bajo la edición de su decano, Joseph Ramos. La obra fue comentada por el senador DC Alejandro Foxley, y el vicepresidente de Relaciones Internacionales de la CUT, Diego

Olivares, quienes coincidieron en la necesidad de aumentar los espacios de confianza entre trabajadores y empresarios al interior de las empresas para aumentar la productividad y la competitividad y así incrementar los niveles de ocupación. El libro considera las experiencias internacionales, escritos por el profesor Richard Freeman y latinoamericanas, escritas por René Cortázar.

Fecha : 12 de Diciembre del 2003

Fuente : www.eldiario.cl

Flexibilización no beneficia a las trabajadoras más pobres.

La flexibilidad por sí sola resultó ser un arma impotente para enfrentar la escasa presencia femenina en el mundo del trabajo. Las rigideces estructurales del mercado laboral chileno, más el sesgo cultural que vincula la crianza de los hijos sólo con la figura de la madre, conspiran contra los intentos por alentar la inserción de las mujeres pobres, incluso con jornadas parciales operando hace años.

Tal como advierte la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Cecilia Pérez, las iniciativas que se han lanzado sobre la mesa desde que el tema de la flexibilidad laboral se reinstaló en la discusión pública, sólo resuelven la problemática de las mujeres de estratos medios y altos, pero todavía resultan impotentes para dar respuesta a las trabajadoras más pobres, donde no llegan las redes de apoyo a la maternidad y la crianza de los hijos.

Las mujeres que pertenecen al 20% de los hogares más pobres de Chile tienen una tasa de participación económica de sólo un 23%, cifra que sube a un 70% en el quintil de más alto ingreso.

Contrario a lo que podría asumirse, Chile presenta una de las tasas más bajas de América Latina en participación laboral femenina. Según la encuesta Casen realizada en 1998, la tasa de desempeño general del país fue de un 55,9%. De este total, los hombres ocupan el 74,6% y las mujeres sólo 38,8%.

Mientras los hombres tienen un promedio de escolaridad de 10,5 años, ellas llegan a los 11,7 años.

Según Cecilia Pérez, el problema es de fácil diagnóstico, pero de difícil solución: las jornadas parciales alientan la inserción de aquellas mujeres que tienen apoyo en el cuidado infantil, situación que no se puede aplicar entre las trabajadoras pobres. Entonces, una de las alternativas que se barajan en el Comité Prelegislativo de la Concertación apunta a ampliar drásticamente las redes de guarderías y jardines.

y a reorientar una parte mayor de los recursos que se utilizan en los programas de empleo de emergencia. Tal como advierte la diputada del Partido por la Democracia Adriana Muñoz, el tipo de trabajo de emergencia es por definición masculino, por tanto, hay que buscar mecanismos para que una parte mayor de esos recursos se oriente hacia la inserción laboral femenina.

"Es importante que la maternidad sea una responsabilidad social, vinculada a la familia y no a la mujer. El trabajo prelegislativo no ha terminado, pero si dejamos fuera a las mujeres, esto va a ser un detonante muy explosivo", dice.

En las familias más vulnerables, económicamente, un segundo salario estable opera como un seguro contra el desempleo del jefe de hogar. Pese a la ya reconocida necesidad de

facilitar la inserción laboral femenina, los contratos por tiempo parcial siguen con escasa presencia.

Solo una de cada cinco mujeres del grupo más pobre trabaja, mientras que entre las de mayores ingresos lo hacen 7 de 10

Fecha : 15 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

El proyecto de flexibilidad no ataca problemas de fondo.

El proyecto de flexibilidad laboral y las propuestas que hasta ahora dio a conocer el Comité Prelegislativo de la Concertación no terminan de dar en el gusto a académicos y políticos.

Así quedó en evidencia durante la presentación del libro "Políticas de Empleo e Institucionalidad Laboral para el Siglo XXI", del decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, Joseph Ramos, quien advirtió que las iniciativas en curso ponen un énfasis exagerado en los aspectos microeconómicos, pero no se hacen cargo de las rigideces estructurales del mercado laboral chileno.

Por ejemplo, no se incorporan políticas que fomenten el uso de tres turnos en las empresas, mecanismo que permitiría crear nuevos puestos de trabajo, sin necesidad de tener que ampliar la infraestructura instalada para dar cabida al contingente adicional de trabajadores. A juicio del académico, hay que avanzar hacia una doble institucionalidad, que permita a las empresas y sus trabajadores seguir operando bajo condiciones distintas a las normales cuando enfrentan momentos de crisis.

Para flexibilizar al mercado y proteger el empleo, académicos de la Universidad de Chile también han planteado salarios participativos, vinculados a las ventas o utilidades de las empresas. De este modo, cuando la situación económica mejora, los sueldos suben, al mismo tiempo que caen cuando empeora. La ventaja de un sistema como éste es que no se perderán tan rápidamente puestos de trabajo en las situaciones de crisis como con el actual sistema.

Las atribuciones de la Dirección del Trabajo siguen en el epicentro de la discusión laboral por estos días. Y la posibilidad de que el Parlamento apruebe un mecanismo de fiscalización especial para las pequeñas y medianas empresas - tal como lo sugirió el Comité Prelegislativo de la Concertación- podría abrir otro frente de debate al interior de la alianza gobernante.

El presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Alejandro Foxley (DC), advirtió que las pymes son las que más necesitan flexibilidad y que, por lo tanto, hay que tener cuidado con terminar burocratizándolas en extremo.

La propuesta del Comité Prelegislativo dota a la Dirección del Trabajo de facultades especiales para verificar los acuerdos que se adopten en las empresas pequeñas o sin organizaciones sindicales, pero una vez que éstos entren en vigor.

Fecha : 15 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Sistema de pensiones. Debate por alza de tope imponible.

Desde su creación en 1981, el sistema de pensiones chileno fijó como límite máximo para imponer en las AFP una renta de 60 UF que corresponden en la actualidad a \$1.017.000. Esto quiere decir que aunque un trabajador gane \$5 millones al mes sólo cotiza por el máximo fijado por la ley. Por tanto, si no realiza ahorro voluntario, la jubilación máxima a la que podrá optar bordea los \$750.000.

Luego de 23 años de existencia, ¿es conveniente revisar este límite?

El tema genera opiniones encontradas. Unos afirman que debiera aumentarse este límite ya que el mercado laboral chileno y las rentas superiores han crecido mucho en este período. Otros, en cambio, apuestan incluso a rebajarlo.

Esta es la opinión del investigador del CEP Salvador Vadés Prieto. El economista piensa que aumentar el límite imponible de 60 UF sería muy perjudicial ya que provocaría distorsiones en el mercado.

"La obligación de cotizar genera distorsiones. Podría provocar que los trabajadores se

tengan que endeudar con bancos para desarrollar sus proyectos personales, lo que implica pagar tasa de interés y comisiones" señala.

Valdés va más allá y apunta a que el límite imponible debiera estar en 30 UF (\$508.000) incentivando el ahorro previsional voluntario (APV) para mejorar la jubilación.

Diametralmente distinta es la postura de Eduardo Rodríguez, de la consultora previsional Témpora, quien piensa que los mecanismos de reajustabilidad automáticos - como el tope calculado en UF- están "destinados al fracaso".

El analista argumenta que en 1981 poca gente ganaba un sueldo de 60 UF y éste correspondía a más de 15 sueldos mínimos, mientras que hoy esta proporción es mucho menor.

"El sistema requiere que las cotizaciones sean lo más reales posible y para ello debiera subirse el tope a 90 UF", afirma el analista, quien rechaza el argumento de que el Ahorro Previsional Voluntario (APV) sea la solución para mantener el actual límite.

"No existe cultura previsional, ni siquiera en los sectores más acaudalados", sentencia.

En tanto, en la industria de AFP se mostraron más cautos a la hora de una definición. Tanto así que el tema es tomado con pinzas.

Consultados, tres altos ejecutivos de administradoras coincidieron en reconocer que es un tema que se tiene que analizar, aunque no es de fácil solución, toda vez que existe el APV y un cambio de esta naturaleza implica una reforma legal y tributaria que no se ha analizado en profundidad.

Fecha : 15 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Parte paro contra el AUGE.

Como hace un año, los gremios de la salud otra vez están en paro contra el plan AUGE y la reforma a la salud, en una movilización por dos días en 180 hospitales y más de 400 consultorios que parte hoy.

En un año, no han logrado cambiar la historia ni detener la reforma, que ayer dio un paso

fundamental tras el despacho en la Comisión de Salud del Senado del proyecto de Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión, que pasó ahora a la Comisión de Hacienda.

Y ayer también se incrementaron las fisuras y descuelgues de varios gremios que no comparten los argumentos para parar, aunque sí rechazan la reforma.

Además, la coalición de Gobierno señaló que la reforma se debate en el Congreso y no con paros.

Y el Ejecutivo anunció sanciones para quienes se unan al paro. Advirtió que no se negocia el AUGÉ ni se detiene la reforma a la salud. No obstante, dejó abierta la puerta a revisar los puntos críticos y buscar soluciones durante el trabajo de comisiones en el Congreso.

El Colegio Médico, Confusam y Confenats esperan un apoyo de más del 90% de los 60 mil funcionarios.

Los gremios de la salud, como en paralizaciones anteriores, llamaron a sus bases a no abandonar las atenciones de urgencia y mantener lo que denominan "turnos éticos".

Fecha : 16 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Responsabilidad Social del Sector Privado.

Desde hace algún tiempo, viene planteándose la conveniencia de impulsar diversas formas de cooperación público-privada como un factor importante para lograr la meta de recuperar niveles sostenidos de crecimiento económico.

Concordando con este planteamiento, la pregunta de fondo es por qué el sector privado, debe distraerse de su actividad propia de generar riqueza, crear empleos, pagar tributos y cumplir las leyes, para realizar una acción social o proponer políticas públicas que, se pudiera pensar, le corresponden realizar al Estado.

La respuesta es que estamos frente a un sector privado tremendamente poderoso, cuyas ideas son las que han orientado la política económica en todos los últimos decenios; que es dueño del capital financiero que pueda salvar o hundir una nación; que dispone de la tecnología que acorta o profundiza las brechas; que genera las iniciativas que se emprenden en todos los ámbitos de la sociedad; que toma las decisiones de inversión que generan o restan empleo.

El sector privado ejerce un claro y fuerte liderazgo que no podemos ocultar sino, por el contrario, debemos asumir con orgullo, porque es la expresión del reconocimiento de la sociedad al papel que el empresariado ha cumplido en los últimos decenios.

La responsabilidad social del sector privado es una de las consecuencias inevitables del poder que tiene en la sociedad y del liderazgo que le es reconocido por el conjunto de los actores en el plano nacional e internacional.

Por lo mismo, esta posición de legítimo reconocimiento que ha alcanzado este sector, se verá afectada si las desigualdades que todavía subsisten se acentúan en vez de corregirse, si

quienes no tienen empleo pierden la expectativa que el sistema los sacará de esta dramática situación y si el conjunto de los ciudadanos no está animado por la esperanza que el sistema les abrirá cada vez mejores oportunidades.

Si las grandes mayorías que votan llegan a esa convicción, entonces, presionarán para que el Estado recupere la función de garantizar la solidaridad y el bien común, sin importar los costos. En tal circunstancia, lo más probable es que se vea obligado a acoger esa demanda social, aunque sea un camino que ya ha fracasado en el pasado.

Los éxitos alcanzados no están garantizados hacia el futuro. En la medida que no han obedecido a actitudes todavía no suficientemente arraigadas culturalmente, hay un alto riesgo de retomar políticas equivocadas e incurrir en nuevas frustraciones.

En consecuencia, el bien común y la solidaridad han pasado a ser una obligación del mercado si quiere sobrevivir y perdurar en el tiempo.

Para consolidar los éxitos alcanzados es necesario que los empresarios tengamos muy en cuenta que, como lo demuestra la historia, ningún sistema político o económico logra subsistir sin una aceptación básica de la comunidad, lo cual requiere siempre del prestigio o ascendente social de quienes operan como actores más relevantes del sistema. Así la economía social de mercado se vería peligrosamente debilitada, en la medida que actores esenciales de este sistema, como los empresarios, perdiéramos respetabilidad moral o el prestigio ciudadano que con justicia nos hemos ganado.

Fecha : 16 de Diciembre del 2003

Fuente : www.estrategia.cl

Se termina la huelga en División Andina.

Se terminó la huelga en Andina. Ayer el Sindicato Unificado de Trabajadores (SUT) votó a favor la última propuesta de la administración, que contempla un reajuste real de precios de 2,57%, con un contrato colectivo a 36 meses.

Esta misma oferta el sábado pasado había sido aceptada por el Sindicato de Integración Laboral de Trabajadores, quienes representan a 240 empleados. Estos ya habían retornado a sus funciones.

Tras el acuerdo de ayer los 665 trabajadores del SUT volvieron también sus labores, lo que permitirá normalizar la producción de Andina, división que aporta el 13% del cobre que explota Codelco.

Tras el cierre de esta negociación ahora a la minera le queda el proceso de negociación colectiva de los trabajadores de Chuquicamata, que ya está en marcha.

Fecha : 16 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Posibilidad de una Dirección del Trabajo autónoma.

La última fue la semana de la Dirección del Trabajo (DT). La posibilidad de que la

autoridad administrativa se quede sin atribuciones para visar y, eventualmente, bloquear las jornadas especiales que acuerden empleados y empleadores en el seno de cada empresa, de nuevo hizo subir los decibeles de la discusión entre duros y liberales al interior de la propia alianza gobernante.

Tanto, que evitó oír uno de los cuestionamientos más duros que se han lanzado contra la Dirección del Trabajo en los últimos doce años: aquel que pone en tela de juicio la vigencia de su institucionalidad y que, peor aún, cuestiona su idoneidad como árbitro imparcial en las lides laborales que se vienen.

Lo que más llamó la atención a la directora del Trabajo, María Ester Feres, fue de quién vinieron los cuestionamientos: del primer ministro del Trabajo de los gobiernos de la Concertación, René Cortázar, quien ahora desde su púlpito como orador del reciente Encuentro Nacional de la Empresa (Enade) sugirió dotar de autonomía política a la entidad fiscalizadora, entregando su dirección a un consejo elegido del mismo modo que en el Banco Central o en el directorio de TVN.

Si bien las sugerencias no apuntaban a un cuestionamiento de la actual gestión, sino más bien a la institucionalidad, se tomaron muy mal las críticas. Y es que a juicio de Feres, la Dirección del Trabajo sí es un ente autónomo, al menos más que en los primeros años de gobierno de la Concertación.

Consciente de que este tipo de cuestionamientos se harían inevitables, toda vez que las instituciones públicas en general están en pleno proceso de revisión y transformación, es que la DT creó los centros de conciliación y mediación, más los consejos tripartitos de usuarios a lo largo del país. Germen del pluralismo que se exige, reconocen entre los más críticos.

Lo cierto es que más allá de las medallas que dice exhibir la entidad fiscalizadora, de lo que se le acusa es de abordar las relaciones laborales desde la trinchera que dicte el gobierno de turno. Para evitar esta situación, el académico y experto laboralista de la Universidad Católica, Alberto Armstrong, también cree que los cuerpos autónomos, integrados por distintas sensibilidades, ofrecen un arbitraje más justo.

"En Estados Unidos, los servicios de mediación se financian con el presupuesto federal y estatal, pero son cuerpos autónomos. Y mientras menos detalladas son las leyes, menos reglamento", dice.

En la misma línea, el director de asuntos internacionales de la Central Unitaria de Trabajadores, Diego Olivares, cree que las instituciones que regulan el mercado laboral debieran responder cada vez más a criterios independientes de los gobiernos de turno. El raciocinio del dirigente sindical es bien simple: "mañana puede ejercer el poder otro y hay que buscar garantías de que habrá equilibrio".

La Dirección del Trabajo representa al Estado en la aplicación y fiscalización de la legislación laboral.

Interpreta la legislación y reglamentación laboral, sin perjuicio de la competencia que sobre determinadas materias tengan otros servicios u organismos fiscales, salvo que el caso esté sometido al pronunciamiento de los tribunales.

Autoriza al subdirector u otros funcionarios para resolver determinadas materias o para hacer uso de algunas de sus atribuciones, actuando por orden del director.

Propone al supremo gobierno las medidas que, a su juicio, convenga adoptar para la mejor marcha del servicio.

Dicta las resoluciones, circulares, órdenes de servicio e instrucciones que estime necesarias para su mejor administración.

Propone el nombramiento, promoción y remoción del personal con sujeción a las disposiciones administrativas pertinentes, sin perjuicio de su facultad para la libre designación o contratación de personal secundario o de servicios menores.

Más allá de la discusión de largo aliento en torno a la institucionalidad que debe regir el quehacer de la Dirección del Trabajo, por estos días el debate gira en torno a una situación bastante más terrenal: ¿la autoridad administrativa debe mantener sus facultades para verificar y, eventualmente, vetar los acuerdos a los que puedan llegar empleados y empleadores en el marco de la flexibilidad de la que se quiere dotar al mercado del trabajo en Chile? En eso están.

Fecha : 16 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Super de AFP establece remate único para bonos de reconocimiento.

Las medidas buscan evitar el fuerte castigo que se hacía en el mercado a estos títulos representativos del ahorro en el antiguo sistema previsional.

Para evitar el fuerte castigo que reciben los bonos de reconocimiento - papeles transables que representan los ahorros de los afiliados al antiguo sistema previsional- la Superintendencia de AFP adoptó una serie de medidas tendientes a disminuir el riesgo que el mercado le asigna a estos instrumentos cuando son vendidos por primera vez.

Luego del caso Inverlink, los agentes financieros han aumentado la desconfianza hacia los papeles físicos que se transan en el mercado, lo que los lleva a pagar bastante menos que lo que estipulan estos "vales". Sin embargo, una vez que estos papeles son nuevamente endosados por una AFP o compañía de seguros (sus compradores naturales), su valor sube de inmediato provocando una pérdida para el pensionado original y una ganancia para quien recibe el papel de segunda mano.

Por esta razón, la superintendencia ofició a los gerentes generales de todas las AFP reconociendo esta situación y explicando que "una de las razones que la origina, es el mayor riesgo que le asignan los inversionistas a las operaciones que se realizan con títulos físicos fuera del Depósito Central de Valores (DCV)... En los últimos meses se observa que los precios de los Bonos de Reconocimiento de primera transacción han sido fuertemente castigados por el mercado, lo cual perjudica directamente a los afiliados que desean pensionarse".

Además, dice, existe un factor "de carácter operativo en el mercado bursátil que no contribuye a la obtención de un mejor precio para los Bonos de Reconocimientos y que se relaciona con los remates de instrumentos de renta fija, en los cuales se ofrece una gran cantidad de instrumentos financieros para lo cual los operadores de las mesas de dinero cuentan con pocos minutos para observar dichos instrumentos y realizar las posteriores transacciones".

Por estas razones, la autoridad resolvió:

Solicitar a la Bolsa de Comercio de Santiago estudiar la factibilidad de realizar un remate único de manera que las transacciones se realicen en un ambiente de mayor competencia.

La petición fue acogida y la bolsa señaló que está en condiciones de implementar a la brevedad y en forma "exclusiva" un remate para colocaciones primarias de estos instrumentos entre las 11:10 y 11:20 horas y 12:10 y 12:20 horas.

Con el objeto de informar al mercado cuando se trate de una venta de primera transacción, se creará una marca distintiva para los Bonos de Reconocimiento que sean ofrecidos por las AFP cuando tales ofertas sean ingresadas con la opción "Fuera DCV".

Fecha : 17 de Diciembre del 2003

Fuente : www.lasegunda.com

Gremios de la salud amenazan con ingobernabilidad para frenar AUGE.

La advertencia de los gremios de la salud no sirvió. Su paro de 48 horas ni siquiera dio una sacudida al AUGE. La reforma sigue a firme.

El presidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro, anunció que las movilizaciones serán "más radicales" a contar de enero y que se producirá una ingobernabilidad en el sector salud, con desbordes en hospitales y consultorios ante la negativa del Ejecutivo de detener la tramitación de la reforma.

El 27, el consejo de presidentes del Colegio Médico está convocado para dirimir la forma en que los servicios de urgencia secuencialmente se irán uniendo. Vamos a llegar hasta las últimas consecuencias", amenazó Castro.

A su parecer, "el ministro Pedro García se enfrentará a un panorama de ingobernabilidad, puede haber desbordes en algunos hospitales que tomen acciones propias".

Los médicos recuperaron la unidad que habían perdido el último año y se fortalecieron, retomando otra vez el liderazgo del sector. Además, el apoyo al paro les permite avanzar hacia medidas extremas como parar servicios de urgencia, lo que nunca ha ocurrido y sería crítico.

Los otros gremios ganaron cohesión y al colgarse de los médicos pueden lograr espacio para sus demandas. Pero quedó ratificado que sin los médicos su nivel de poder es muy bajo y para el Gobierno ello servirá en futuras negociaciones.

Y para el Ejecutivo fue una muestra de que puede seguir con la reforma pese a las presiones, ya que cuenta con apoyo político. Pero perdió bastante más, pues la dureza lo lleva a futuras acciones más complejas, como paralizaciones de las urgencias.

A través del vocero Francisco Vidal, les advirtió que no dudarán en aplicar todos los instrumentos legales disponibles en caso de que los paros se extiendan, sin descartar la aplicación de la ley de seguridad del Estado. "Con la vida de las personas no se juega", advirtió.

En recorridos en Santiago y regiones se observaron muchos trastornos y falta de gente trabajando, pero según el Gobierno sólo alcanzó al 3% de todo el sistema público. Para los gremios la adhesión llegó al 92%. Pero tienen una explicación para las cifras del Gobierno. El líder de los médicos denunció un "fraude con las cifras". Exhibió un memorandum emanado de la Subsecretaría de Salud el pasado lunes, en el que se instruía a los directores de servicio de salud a contabilizar de una manera especial las ausencias. En el caso de los médicos, dijo Castro, se incluyó a quienes estaban enfermos, con licencias, con permisos o vacaciones y además a dentistas, químicos farmacéuticos y bioquímicos.

Fecha : 18 de Diciembre del 2003
Fuente : www.diarioelmercurio.com

Corte de Apelaciones. Isapre debe pagar tratamiento a domicilio de la menor.

La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó a la Isapre Banmédica a cubrir el tratamiento en su domicilio a un menor de nueve meses edad que padece graves afecciones respiratorias. Hoy, el pequeño se encuentra internado en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico de la Universidad Católica.

Los ministros Rubén Ballesteros Cárcamo, Jorge Dahm Oyarzún y el abogado integrante Marcos Thomas Dublé acogieron un recurso de protección presentado por la profesora de la Universidad de Concepción Susana Villar Gómez. Esta buscaba que la aseguradora de salud pagara la hospitalización domiciliaria, en su casa de Chillán, de su hijo, Pablo Alberto Merino Villar.

Pedro Barría, abogado patrocinante del recurso, explicó a los periodistas que el tribunal ordenó a la Isapre aplicar el beneficio de la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas a la hospitalización domiciliaria prescrita por los médicos tratantes del menor, lo que significa que el costo total de ese beneficio - \$ 3.900.000 mensuales- deberá ser pagado por Banmédica, a partir del momento en que el menor se establezca y pueda iniciar la hospitalización en su hogar.

A juicio de Barría, el dictamen sienta una trascendental jurisprudencia para los usuarios en el sentido que las Isapres siempre deberían cubrir, mediante la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas, la hospitalización domiciliaria prescrita por un médico.

Isapre aceptó cubrir gastos sólo por 15 días

Pablo Merino Villar presenta graves problemas derivados de una asfixia al nacer, que le provocó un síndrome convulsivo de difícil manejo (convulsiones que a veces pasan de media hora); retardo del desarrollo psicomotor, encefalopatía hipóxica isquémica, hipersecreción bronquial y trastorno de la deglución, por lo que requiere de permanente asistencia médica y tratamiento terapéutico multidisciplinario.

En septiembre pasado, frente a serios riesgos para el niño de contraer infecciones intrahospitalarias por su precaria salud, los médicos tratantes prescribieron trasladar el régimen de hospitalización a su hogar, pero Banmédica sólo aceptó cubrirlo por 15 días improrrogables, por lo que se presentó la acción judicial.

El fallo establece que la hospitalización en el hogar fue prescrita por 2 pediatras y un neurólogo del Hospital UC, quienes la consideran imprescindible "para preservar al paciente de los riesgos de infecciones en el establecimiento hospitalario, con lo que se minimizarían también los riesgos de descompensación y de agravamiento en la actual ya desmedrada condición de salud del paciente".

La resolución establece que las Condiciones de Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas del contrato no excluyen la hospitalización domiciliaria. Tampoco esa hospitalización está incluida entre las restricciones y exclusiones que autoriza el artículo 33 bis de la Ley 18.933, de Isapres. Por ello, el fallo concluye que la decisión de la Isapre de no extender la cobertura catastrófica al régimen de hospitalización domiciliaria "con las ventajas que se explicitan en la recuperación del paciente y en la tranquilidad y unidad de la familia, constituye un acto arbitrario, porque sin razón valedera, consistente y cierta, se

adopta tal actitud y, también ilegal, porque en la ley no está excluido ni restringido de manera alguna el régimen pretendido".

En Banmédica se excusaron de opinar acerca del citado fallo.

Fecha :18 de Diciembre del 2003

Fuente : www.lasegunda.com

Dirigentes de la salud muestran "prueba" de discriminación en el Auge.

A pocas horas de terminar su paro de dos días, los gremios de la salud lanzaron hoy toda su artillería contra el Auge sacando a la luz una normativa ministerial que encarna, a juicio de los dirigentes, la discriminación que se aplicará a los pacientes cuando el plan entre en vigencia.

Denunciaron que en el documento denominado "Manual para la Aplicación del Sistema Auge" se explicita claramente el rechazo que sufrirán en los hospitales los enfermos que no tengan alguna de las 56 patologías del Auge.

En las páginas 110 y 111 se indica que cuando se sospeche que una persona padece alguna patología Auge el enfermo se derivará al hospital, donde será examinado por un especialista; y "si el diagnóstico no es confirmado, el paciente es remitido nuevamente al establecimiento que originó la interconsulta (consultorio)", precisa el texto.

También denunciaron que las garantías del plan piloto del Auge no se están cumpliendo. Es lo que estaría ocurriendo con cinco lactantes de la región de Atacama que están aquejados de problemas cardíacos. "Se les prometió que podrían venir a Santiago a controles mensuales con financiamiento para el pasaje, estadía de al menos por una noche para la madre y que habría una casa de acogida para ellos. Todo fue un engaño pues sólo para el primer control hubo financiamiento. Se les vendió una ilusión y no se les cumplió

Fecha : 18 de Diciembre del 2003

Fuente : www.lasegunda.com

Ventajas tributarias del Ahorro Previsional Voluntario.

Este instrumento permite a las personas acceder a una disminución del impuesto a la renta de entre 5 y 40% del monto ahorrado, según sea su nivel de ingreso.

¿Sabía usted que el Ahorro Previsional Voluntario, además de aumentar su pensión, está afecto a una exención tributaria?

En efecto, al realizar cotizaciones voluntarias las personas pueden acceder a un beneficio tributario, que en la práctica supone una disminución del impuesto a la renta de entre 5 y 40% del monto ahorrado, según sea su nivel de renta.

Existe una diferenciación en la tributación que depende de la forma en que se realizan los depósitos y del tipo de afiliado de que se trate. Las modalidades son:

1. Rebaja mensual para afiliados dependientes. Cuando el ahorro es descontado por el empleador desde la remuneración mensual del trabajador, el monto de cotización voluntaria tiene un tope máximo de 50 UF mensuales para efectos de rebajar la base imponible del impuesto Unico de Segunda Categoría.

2. Rebaja Anual

2a. Depósitos directos realizados por afiliados dependientes. Cuando el ahorro es efectuado directamente por el trabajador, éste deberá reliquidar el Impuesto Unico de Segunda Categoría de acuerdo al artículo 47 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, rebajando de la base imponible el monto de APV hasta un total máximo de 600 UF anuales.

2b. Ahorro Voluntario de afiliados independientes. Si el ahorro es realizado por un trabajador independiente, el monto máximo a deducir de la base imponible estará dado por el monto que resulte al multiplicar 8,33 UF (UF al 31 de diciembre del año tributario respectivo) por el monto total pagado en cotizaciones obligatorias en ese año, con un tope de 600 UF anuales.

Si además ahorró en calidad de trabajador dependiente, dichos montos en UF se rebajarán del monto máximo a deducir antes definido.

En caso de que el trabajador independiente no realice cotización obligatoria, no tendrá derecho a exención tributaria.

Fecha : 18 de Diciembre del 2003

Fuente : www.lasegunda.com

El proyecto sobre las rentas vitalicias sufre nuevo retraso.

La tramitación en la comisión mixta de la Cámara de Diputados y el Senado quedó para los primeros días de enero.

Por falta de quórum para sesionar, fracasó la comisión mixta que ayer debía zanjar las diferencias que se suscitaron entre la Cámara de Diputados y el Senado respecto del proyecto de ley de rentas vitalicias.

Así las cosas, recién durante la primera semana de enero podrá haber humo blanco en esta iniciativa, que ya lleva más de diez años de tramitación parlamentaria.

No obstante, los representantes del Ejecutivo sostuvieron diversas conversaciones con los legisladores integrantes de esta instancia para intentar acercar posiciones en los dos puntos conflictivos: el establecimiento de un tope de 2,5% para la comisión que se cobra por la intermediación de las rentas vitalicias en contra del fondo de pensión y el sistema de consultas y ofertas.

El superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Guillermo Larraín, indicó que se está trabajando para buscar un acuerdo que permita salvar el proyecto.

Sin embargo, Larraín destacó que se ha logrado acercar las posiciones de los diputados en los dos puntos de disenso.

Respecto del establecimiento de un tope para la comisión por la intermediación, el superintendente de AFP señaló que a su juicio "han habido algunas lecturas equivocadas de cómo funciona este sistema", las que se están aclarando.

En tanto, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) dio a conocer ayer el ranking

promedio mensual de las comisiones pagadas por las compañías de seguros de vida para sus rentas vitalicias. Según el regulador, las comisiones promedio pagadas en noviembre alcanzaron a un 2,63%, cifra levemente inferior a la observada en el mes de octubre (2,68%).

El promedio de los últimos doce meses indica que las comisiones promedio pagadas llegan a 2,68%.

Fecha :18 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Cámara Diputados. Aprueba proyecto ley sobre licencias médicas maternas.

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de ley para regular las licencias médicas maternas.

En su aspecto medular, elevó de 35 a 50 el promedio de días que pagará el Estado a cada permiso por enfermedad grave del hijo menor de un año, con lo que se desechó la propuesta original de Hacienda y triunfó la que querían los diputados de la Concertación. Para estos permisos, Fonasa paga hoy un promedio de 55 días y las isapres 78.

La iniciativa legal comenzará a ser vista la primera semana de enero por la Comisión de Hacienda.

Enrique Accorsi (PPD), presidente de la Comisión de Salud, señaló que el proyecto fue despachado manteniendo una discrepancia con el Ejecutivo respecto a las apelaciones ante el rechazo de una licencia.

La propuesta fue aprobada pese a que los diputados rechazaron que sea la Superintendencia de Seguridad Social y no las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez la que resuelva las apelaciones.

Fecha : 19 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Consulta nacional. Profesores aceptan rentas con incentivos.

Por un 81% los maestros aprobaron oferta salarial del 15% por tres años, que incluye premios por desempeño profesional.

Por un amplio margen, los profesores del país aprobaron en consulta nacional un reajuste de salarios del 15% para el período 2004-2006, el que establece por primera vez incrementos remuneracionales por desempeño profesional, más otros beneficios laborales, todo en la senda de buscar un repunte de la calidad de la enseñanza.

Jorge Pavez, valoró el categórico respaldo a la negociación con el Gobierno.

Pavez (PC, disidente) queda habilitado ahora para suscribir el protocolo de acuerdo con el ministro de Educación, Sergio Bitar, ya que el convenio por 120 mil millones de pesos requiere de un proyecto de ley en varias materias como, por ejemplo, la previsional.

Del 15% de reajuste, casi un 4% va destinado a entregar incentivos a los docentes por dos vías: una, para los profesores evaluados "competentes" y "destacados" (más una prueba

extra); y segundo, mediante premios a los cuerpos docentes que cubran el 25% de cada región.

Uno de los detractores del acuerdo es el presidente del Regional Metropolitano de la Orden, Jaime Gajardo (PC, ortodoxo), quien afirma que los sueldos diferenciados implican una competencia odiosa entre los maestros.

Fecha : 20 de Enero del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Sernam y flexibilidad laboral.

A juicio de la ministra del Sernam, la flexibilidad laboral sólo resuelve los problemas de las mujeres de estratos medios y altos, pero resulta aún impotente para dar respuesta a los problemas de las trabajadoras más pobres, a quienes no llegan las redes de apoyo a la maternidad y crianza de los hijos. Esa afirmación parece desafortunada.

La flexibilidad laboral, al admitir horarios de trabajo variables, con jornadas laborales interrumpibles, permite a las mujeres atender las necesidades de sus hijos - o de cualquier otra especie- , sin entrar en conflicto con su trabajo, siendo esta situación aplicable a mujeres de ingresos bajos.

Sí se puede afirmar, sin embargo, que las mujeres de menores ingresos probablemente prefieran tomar trabajos con horario tradicional. Eso, porque este grupo es más sensible a las variaciones de ingreso, y los trabajos que soportan horarios flexibles tienden a ser menos productivos y, por lo tanto, peor remunerados. Cuando ello no ocurre, normalmente se trata de trabajos que requieren un alto nivel de educación, accesible a personas de niveles medios y altos. En ese sentido, las mujeres de estratos bajos tienen menos incentivos para aceptar un trabajo flexible, porque se ven forzadas a darle mayor prioridad al nivel de ingresos que a la disponibilidad para atender necesidades domésticas.

En la sociedad moderna, la maternidad se hace más difícil, porque la mujer necesita o desea trabajar, o porque dicha maternidad se da sin la existencia de un padre que colabore al sostén familiar. Es de recordar que, en Chile, la mitad de los niños nace fuera del matrimonio, y un porcentaje no menor de esas madres nunca establece una unidad familiar con el padre. La maternidad es lo que le da continuidad a las sociedades, y por eso es un bien que debe protegerse. De ahí que se deba facilitar la tarea a las mujeres que tienen hijos, proveyendo redes de protección, asistencia y cuidado a sus hijos, no para trasladar la responsabilidad de la maternidad a la sociedad - como afirma el Sernam- , sino para apoyar la maternidad, de la cual la mujer, emocionalmente, no puede dejar de hacerse responsable. Eso permitiría a las mujeres de bajos ingresos aprovechar mejor las posibilidades que abre la flexibilidad laboral.

Fecha : 21 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Más de 50 mil maestros aprobaron arreglo salarial con el Gobierno.

La reciente consulta nacional a profesores al aprobó categóricamente la oferta salarial del 15% por 3 años acordada con el Gobierno.

Como vencedora resultó casi toda la directiva nacional del Colegio de Profesores, presidida por Jorge Pavez, quien junto a dirigentes de derecha, de la Concertación y del nuevo Movimiento Fuerza Social, logró una fórmula salarial mixta -sueldos bases, más incentivos- refrendada ya por más de 50 mil maestros de todo el país.

También ganó el Gobierno, ya que el Ministerio de Educación podrá trabajar con los maestros, sin paros nacionales hasta el término de esta administración.

Los perdedores son el Regional Metropolitano del Colegio, presidido por Jaime Gajardo, y cuatro dirigentes nacionales (Guillermo Scherping, Olimpia Riveros, Herman Martínez y Carlos Cifuentes) - todos afines al Partido Comunista- , quienes se opusieron al convenio salarial y llamaron a anular la votación de Arica a Punta Arenas.

En rigor, obtuvieron un 1,69 por ciento.

Por supuesto, que ganaron los miles de maestros que se pronunciaron claramente por diferenciar rentas por el trabajo docente bien hecho con incentivos y el respectivo reconocimiento público, como lo destacó el ministro de Educación, Sergio Bitar.

Pero, aún, persiste en el profesorado el problema de que un regional está fuera de control y pone en tela de juicio toda la línea institucional del profesorado como ha ocurrido por años con la pugna entre el Directorio Nacional y el Regional Metropolitano.

Fecha: 21 de Diciembre.

Fuente: el Mercurio.

TLC. Barreras para hipotecas y seguros en adquisición bienes.

Pese a que con los Tratados de Libre Comercio que ha suscrito Chile, la libertad para adquirir bienes desde cualquier parte del mundo es casi plena, el investigador del Instituto Libertad y Desarrollo (LyD), Tomás Flores, advierte que todavía hay numerosas barreras en nuestro país para adquirir servicios en el exterior.

Lo anterior, en circunstancias que puede incrementarse la intensidad competitiva, en la medida que se abran más nichos de mercados.

En su último informe de coyuntura económica, el economista señala como ejemplo la falta de acceso que tienen los chilenos a las hipotecas españolas, cuyo costo es más barato, o a los seguros de compañías estadounidenses.

En España, una hipoteca puede incorporar una tasa nominal de 6% aproximadamente a 20 años plazo, pero al realizar similar operación en Chile, la tasa de interés real es de 6,5% más la variación de la UF, lo que arroja un 9,5% nominal. Se trata de 350 puntos base de diferencia de riesgo de hipotecar una casa en Santiago, versus hacerlo en Madrid.

En el caso de los seguros, pone como ejemplo usar el porcentaje de 7% obligatorio en Chile para contratar un seguro de salud en una compañía estadounidense sin domicilio en Chile, o un seguro de automóvil.

Por el tamaño del mercado europeo y estadounidense, es posible que los beneficios del

seguro de salud sean el doble o que el costo del seguro del vehículo sea la mitad del que existe Chile.

Otro aspecto en el cual podría avanzarse en una mayor integración con los mercados de nuestros nuevos socios comerciales, sería permitir que otras monedas - como el dólar americano y el euro- puedan ser usadas en Chile como monedas de uso legal.

Lo anterior, significaría posibilitar que los contratos sean definidos y pagados en esos medios de pago.

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos comenzará a regir el 1 de enero.

Para el economista, se trata de un paso relevante en la estrategia de integración al mundo que ha seguido nuestro país desde hace tres décadas, sin perjuicio de que aún faltan países con los cuales establecer nuevos acuerdos.

Fecha: 22 de Diciembre.

Fuente: el Mercurio

Chuquicamata. Reajuste de 3,15% ofrece Codelco a trabajadores.

Un buen perfil parece tener el proceso de negociación colectiva entre los sindicatos del yacimiento de Chuquicamata y Codelco. Ayer la Administración entregó su última propuesta a los trabajadores, la cual considera un reajuste real de 3,15% de los salarios. Aunque este porcentaje es inferior al 6% que pidieron inicialmente los sindicatos, el director del sindicato 2, Grineldo Acuña, explicó que la oferta representa un avance importante en la negociación que realizaron durante este mes.

Además, del reajuste real de los sueldos, Codelco se comprometió a entregar un bono por término de conflicto de 2 millones de pesos para cada empleado, junto con un bono por el mejor precio del cobre de 400 mil pesos y un préstamo 1 millón 600 mil pesos.

Donde no les fue bien a los sindicatos fue en la intención que tenían de obtener mayores reajustes en las becas universitarias y en el valor del bono de vacaciones.

Tras recibir la última oferta de la Administración los trabajadores realizarán una asamblea para discutir la oferta, la cual será votada el lunes próximo. Si los trabajadores la aprueban se firmará el nuevo contrato de negociación colectiva. De lo contrario, se podría producir una huelga en Chuquicamata.

De hecho, fuentes ligadas a los sindicatos comentaron que estaban esperando un reajuste similar al que está dando la Administración. El 3,15% iguala el alza de sueldos que tuvo la División Chuquicamata en la última negociación colectiva con Codelco hace dos años.

Al principio del proceso los trabajadores de Chuqui estaban preocupados porque ésta no era la mejor época del año para realizar las negociaciones con la empresa.

Además, estaba el precedente de las duras conversaciones que protagonizó Codelco con los sindicatos de Andina, proceso que terminó con la huelga de esa División a principios de diciembre.

El conflicto laboral sólo terminó cuando la administración ofreció un reajuste de 2,57% a los trabajadores.

Fecha: 25 de diciembre.

Fuente: el mercurio.

Alemania. Reformas indispensables.

Las principales economías europeas han tenido un bajo rendimiento desde comienzos de los años 90. Sufren de alto desempleo y lentas mejoras en productividad.

Aun así, los gobiernos, los intelectuales y los economistas hasta hace poco negaban la necesidad de aplicar reformas importantes.

Por eso llama la atención la petición pública hecha por 300 economistas, casi todos alemanes, para que se lleven adelante amplias reformas en el mercado laboral y también en otros mercados.

Casi todos los economistas alemanes más conocidos firmaron el documento, incluyendo a Reinhard Selten, el único Premio Nobel en Economía de Alemania.

Argumentan que Alemania tiene que relajar las regulaciones sobre despidos, reducir drásticamente la duración de los beneficios concedidos a los desempleados, eliminar los incentivos para retirarse a temprana edad, aumentar la competencia en el sector salud para reducir el costo de cobertura médica y reducir el gasto público para que los impuestos sean menos onerosos.

Los acuerdos sindicales nacionales perjudican a empresas que operan en áreas de alto desempleo, tales como el este de Alemania y el sur de Italia, no permitiendo que bajen los salarios ni puedan crear nuevos puestos de trabajo.

Las ineficientes políticas impositivas y reguladoras de Europa han desalentado las inversiones que fomentan la productividad. Una comparación indica que la producción por hora aumentó mucho más rápidamente en Estados Unidos que en Europa: 1,97% al año versus 1,42%. Esa brecha ha crecido más en los últimos tres años, cuando la productividad en Estados Unidos se aceleró a 2,5% al año y realmente explotó en el tercer trimestre de 2003 al sobrepasar 8%, mientras que en Europa caía a 0,89%.

Durante la década de los 90, los dirigentes europeos generalmente atribuían su rendimiento mediocre a la recesión en la demanda mundial, a nuevas tecnologías que reducen el número de empleos y la mayor preocupación en Europa por los desempleados y por los ancianos.

También culpaban a la inmigración excesiva y rechazaban copiar el modelo anglosajón del Reino Unido y Estados Unidos con mercados laborales más flexibles, beneficios menos generosos para los desempleados, retiros a mayor edad y menos control sindical.

Esa oposición explica por qué hasta los gobiernos conservadores de Alemania y Francia mejoraron muy poco las políticas económicas que aplicaron. Helmut Kohl, durante su largo mandato en Alemania, desde 1982 hasta 1991, mostró poco interés por las reformas, mientras que el Presidente francés Jacques Chirac no ha cambiado la semana de trabajo de 35 horas promulgada por sus antecesores socialistas.

En su primer período, el socialdemócrata alemán Gerhard Schroeder se opuso también a las reformas. Pero hace un año cambió en 180 grados y optó por reformar el sistema estatal de pensiones, ampliar el trabajo por hora, reducir los beneficios a los desempleados y otras medidas que se han debido implantar desde hace tiempo para lograr mayor flexibilidad.

España se ha liberalizado más que los otros países grandes de Europa occidental, pero todavía está muy por detrás de los modelos económicos del Reino Unido y de Estados Unidos.

Alemania ha ocupado el primer puesto en Europa desde su milagro económico de la postguerra. Si logra vencer la oposición e introduce reformas para reducir el desempleo y

aumentar la productividad, otras naciones de la Unión Europea seguirán su ejemplo. Entonces Europa se despertaría de un largo letargo y lograría un rendimiento consonante con su capacidad.

Fecha. 26 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

Gobierno cambia su postura con los gremios de salud.

El miércoles, asesores del ministro Secretario General de la Presidencia, Francisco Huenchumilla, se contactaron con el presidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro, para ofrecerle un espacio de diálogo desde la primera semana de enero.

La idea del Ejecutivo es impedir un nuevo paro como el que están preparando los gremios de la salud en rechazo a la reforma sectorial y al plan AUGE para la primera quincena de enero. En esta ocasión, aunque con diferencias internas con las otras agrupaciones de trabajadores, los médicos son partidarios de sumar a los servicios de urgencia.

Una de las novedades es que el Ejecutivo le pidió a Castro una minuta con un detalle de los puntos específicos sobre los cuales los gremios quisiesen dialogar. Otro aspecto clave es que las negociaciones se realizarían en La Moneda, con lo cual el Gobierno termina por ceder ante los gremios, que pidieron llevar el diálogo al plano político.

Aunque Castro planteó que en los temas a discutir se considera la solución a lo que, a su juicio, es la discriminación entre pacientes AUGE y "no AUGE", en esta minuta deberían aparecer también los perjuicios económicos que los trabajadores creen que les producirá la reforma. Estos temas sólo han sido materia de conversaciones reservadas y los gremios no han querido ponerlas en el tapete público.

Fecha: 27 de diciembre.

Fuente: el mercurio.

Cotizantes de AFP suben 2,3% en 1 año.

Buenos resultados ha logrado el sistema previsional. El número de cotizantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) aumentó 2,3% en octubre de 2003 frente al mismo mes de 2002.

Este crecimiento es un fiel reflejo de la reactivación económica y va en línea con el menor desempleo registrado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Significa que más gente ahorra para su jubilación en forma permanente porque encontró trabajo.

Según la Superintendencia de AFP, los cotizantes del sistema previsional suman hoy 3,4 millones. Sólo en el último año entraron 75.530 personas a algún fondo.

La compañía que más creció en el período fue Provida, AFP que es líder del sistema, con 1,4 millón de personas afiliadas, 8,9% más que en octubre de 2002.

Le siguieron en crecimiento, pero mucho más abajo, Summa Bansaender (casi 2%) y Planvital (1,9%). La segunda mayor empresa del mercado, Habitat, que tiene más de

808.000 clientes, disminuyó su número de cotizantes en 3,4%.

Lo mismo pasó con Cuprum y Magister. Esta última tuvo una corrida de afiliados: 30% en un año. ¿La razón? Era controlada por el grupo Inverlink, lo que provocó una gran desafiliación por el escándalo y la quiebra del holding.

Además del aumento del número de cotizantes, también hay un inusitado interés por el nuevo sistema de multifondos. Hasta agosto, más del 40% de los cotizantes del sistema de pensiones (1,39 millón) han optado por alguno de los multifondos que ofrecen las AFP.

Fecha: 27 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

Seguro de desempleo.

Para trabajadores que tenían contrato vigente en octubre de 2002 - fecha en que entró a regir el seguro de cesantía, el cual entrega beneficios económicos a los trabajadores que pierden su empleo- la afiliación a este seguro es voluntaria y depende del trabajador, por lo que no requiere autorización del empleador.

Para realizar los trámites de incorporación basta acercarse a su AFP, y ésta informará al empleador. En todo caso, si decide afiliarse lo recomendable es que previamente informe de su decisión al empleador.

Si decide inscribirse en el seguro, como trabajador le corresponderá financiar una parte de este beneficio, que corresponde al 0,6% de su remuneración imponible (la que para estos efectos tiene un tope de 90 UF).

Si bien el sistema está pensado para entregar beneficios económicos al momento de quedar desempleado, el trabajador no está obligado a retirar los fondos, existiendo la opción de que éstos se capitalicen en el tiempo. Por lo tanto, este seguro también puede servir como una suerte de alternativa de inversión, especialmente para personas de rentas más altas.

Fecha: 30 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

Portuarios amenazan con paro en el peak de la temporada exportadora.

Una paralización total podrían sufrir los principales puertos del país en enero, en la época peak de las exportaciones y días después de que entre en vigencia el esperado Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y EE.UU.

La advertencia proviene de parte del vocero de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Marítimo-Portuarios, Jorge Silva Berón, y también fue ratificada por el presidente zonal de Valparaíso, Jaime Muñoz.

Ambos dirigentes alegan incumplimientos de parte del gobierno en una serie de acuerdos tomados con la Dirección del Trabajo en lo relativo a un dictamen marco que definió qué es un trabajador portuario, qué funciones le competen y qué se entiende por recinto portuario, que - a su juicio- coartarían la libertad de trabajo. Asimismo, critican otras normas relacionadas con materias de capacitación.

"Si es necesario vamos a paralizar todos los puertos en la época peak", afirmó el dirigente sindical.

M. Ester Feres, aseguró que por parte del gobierno no ha habido una respuesta satisfactoria a un dictamen marco emitido por la Dirección del Trabajo, que ellos rechazan. Este dictamen, explicó, reglamenta un sinnúmero de temas del trabajo portuario.

Los criterios que fija dicha normativa son: definiciones sobre qué es recinto portuario, que es un trabajador portuario, acepta el tema de la polifuncionalidad (un tema archicombatido por los dirigentes), establece cuáles son los conductores de los vehículos habilitados para contenedores especiales y quiénes pueden manejar los montacargas, entre otros puntos detallados por silva.

A su juicio, el Estado lo único que tiene que hacer es normar dos cosas: qué se define como trabajador portuario y qué se entiende por recinto portuario. "Esas cosas no han sido tomadas en cuenta... Lo que queremos es que el gobierno cumpla su palabra de que no iba a salir un dictamen si no había acuerdo entre todas las partes involucradas", insistió el dirigente sindical.

"Será una movilización de advertencia, que significará la paralización de todos los puertos de Chile", agregó Silva Berón, quien precisó que a más tardar el día 10 las bases y sus dirigentes se reunirán por zonas para tomar una decisión final.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores Marítimo-Portuarios agrupa al 99% de los operarios que laboran en los puertos ubicados desde Arica a Punta Arenas. En total suman cerca de 4.000.

Fecha: 30 de Diciembre.

Fuente: www.lasegunda.cl

III) EMPLEO Y DESEMPLEO

Período de Navidad . Alza del empleo.

Un 18,7% del total de la ocupación del país corresponde al sector comercio cifra que, según la Cámara Nacional de Comercio, (CNC) aumentaría en alrededor de 1,5 % en el período de Navidad, debido principalmente al personal de refuerzo que necesita el rubro durante esta época.

Fecha : 1 de Diciembre del 2003

Fuente : diario El Financiero

Oferta de trabajos temporales crece 50% .

Las fiestas de fin de año no sólo son una buena noticia para el comercio y quienes esperan aumentar sus ventas. Según la consultora de Recursos Humanos, Adecco, las ofertas de trabajos temporales se incrementan en el 50% en estas fechas.

Los más solicitados son vendedores de grandes tiendas y supermercados, promotoras y telefonistas para soporte técnico. En regiones, los requerimientos van dirigidos a reemplazos de secretarías, recepcionistas y auxiliares administrativos, cargos que son solicitados para cubrir el período de vacaciones de la planta interna. Las rentas pueden variar entre los \$6.000 y \$15.000 diarios para recepcionistas y secretarías; y entre \$5.000 y \$8.000 para auxiliares administrativos.

Fecha: 9 de diciembre de 2003

Fuente: diario.elmercurio.com

Huelga en Andina. Pérdidas ya suman US\$ 4.2 millones .

En un ambiente más que caldeado, los trabajadores de la división Andina de Codelco retomarán mañana a primera hora el diálogo con la empresa en un primer intento para poner fin a la huelga legal iniciada el viernes, y que ya ha ocasionado a la unidad pérdidas por US\$ 4,2 millones. Caldeado, pues -al cierre de esta edición- y pese al ofrecimiento de sentarse a la mesa hecho por la empresa, los mineros protagonizaron forcejeos con Carabineros en el frontis del edificio corporativo ubicado en la ciudad de Los Andes, a quienes insultaron, lanzaron pancartas y algunas plantas que arrancaron de cuajo desde los jardines ubicados en su exterior. Hasta el cierre de esta nota la policía no había intervenido para controlar a los manifestantes.

A primera hora se reunieron en una de las sedes sindicales los dirigentes de los sindicatos Unificado y de Integración Laboral, encabezados por Cristián Muñoz y Sergio Flores, respectivamente. En esa reunión los dirigentes recibieron un llamado telefónico urgente de parte del subgerente de Andina, Rogelio Elgueta, para sentarse mañana a conversar. Primero lo hará el sindicato de Integración Laboral y, en la tarde, el Unificado.

En total ambas agrupaciones reúnen a cerca de 800 trabajadores, que piden un reajuste salarial de 5%; sin embargo, la última oferta de Codelco es de 1% o de 1,4% si renuncian a dos bonos de producción.

Tras esta reunión, los dirigentes se reunieron por separado con sus bases. Aquí sin embargo, quedaron de manifiesto algunas diferencias: los dirigentes informaron de la reunión de mañana y les propusieron desarrollar actividades dentro de la sede sindical durante el día, a lo que las bases se opusieron. Las alternativas que se barajaron en la asamblea iban desde salir de inmediato en masa a Santiago y arrendar buses para ir al Congreso.

Cristián Muñoz, presidente del sindicato Unificado, informó que si bien se sentarán mañana a dialogar, mantienen la petición de un reajuste de 5%, como fue refrendado por las bases en la asamblea. "El conflicto no termina mañana; a lo mejor la huelga va a durar varios días más", advirtió.

Fecha: Miércoles 10 de diciembre de 2003.

Fuente : www.lasegunda.com

Mujeres que trabajan en el mar.

La gente de mar de sexo femenino - una minoría creciente en la flota del transporte por agua mundial- enfrenta condiciones de trabajo extremadamente duras, que incluyen la discriminación y el acoso sexual. Un estudio de la Oficina Internacional del Trabajo revela que las mujeres representan entre el 1% y el 2% del 1,25 millones de marinos enrolados en los 87.000 buques de todo el mundo.

A través de entrevistas con armadores, sindicatos, reguladores marítimos y mujeres marinos, la investigación describe la lucha de las mujeres por obtener empleo y posibilidades de ascenso, y destaca el potencial de recursos que representan las mujeres para la industria.

Fecha : 16 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Programa de inglés laboral.

La Corfo y el Ministerio de Educación iniciaron un programa con el objetivo de identificar, acreditar y formar personas con dominio del inglés en el mundo laboral, como parte de la información y oferta del país para las empresas de servicios internacionales que evalúan a Chile para localizar sus inversiones. El programa obedece a la necesidad de emprender en forma rápida acciones públicas que anticipen un potencial problema de disponibilidad de recursos humanos que encuentren las empresas internacionales al invertir en Chile.

También se busca contar con información formal sobre esta disponibilidad y aprovechar los beneficios de los TLC

Fecha : 16 de Diciembre del 2003

Fuente : www.eldiario.cl

Crece el trabajo en las empresas de la ACHS.

Siguiendo la tendencia de los últimos meses, las empresas afiliadas a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) aumentaron en 2,2% su nivel de ocupación en octubre, pues contrataron a 30.020 empleados más que en igual mes de 2002.

Esta mejoría estuvo principalmente impulsada por las empresas de menor tamaño. En ellas - que cuentan con 1 a 5 trabajadores- se crearon 6.075 empleos en 12 meses, lo que equivale a un aumento de 19,2% respecto de octubre de 2002.

Para los expertos, estas señales son positivas y van en línea con la creación de más puestos de trabajo prevista hacia fines del presente año.

El investigador del Instituto Libertad y Desarrollo (LyD), Tomás Flores, ve que se mantiene la senda de recuperación del empleo. Aunque advierte que hay sectores que están más débiles, como la construcción. Para diciembre espera que la tasa de desocupación se

ubique en 6,9%.

Joseph Ramos, decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, cree "de a poco, en la medida que el PIB crezca en 4% y más a partir de enero, vamos a tener reducciones debido a aumentos en el empleo no estacional, de tal modo que el desempleo el 2004 ha de ser del orden de 1 punto menos que este año en promedio".

El experto laboral, Huberto Berg, considera que de todas maneras las señales son positivas, porque se trata de empleo formal que da mayor seguridad a la gente como para embarcarse en nuevos proyectos. "Todo eso debiera hacernos pensar que el 2004 deberíamos tener mejores cifras", dijo.

En términos geográficos, la muestra revela que siete de las trece regiones del país aumentaron la masa contratada. Destaca la VI Región con un incremento de 5,4%, seguida por la Región Metropolitana con un incremento de 3,2%, equivalente a 21.909 puestos de trabajo.

Los sectores donde más aumentó el empleo fue en silvicultura, que contó con 1.294 trabajadores más que en el mismo mes de 2002. En la construcción, en tanto, el empleo disminuyó 1,9% a raíz de que se eliminaron 1.148 puestos de trabajo.

Las remuneraciones reales imponibles aumentaron 2,1% en octubre, en comparación con igual mes de 2002. Destaca el incremento de algunos sectores productivos específicos, como el 6% de la minería y 3,2% en industria. En cambio, las caídas fueron en el rubro silvicultura y pesca, con 0,6 y 0,5%.

El salario promedio de las empresas que integran la muestra es de \$326.392. Los sueldos más altos están en los sectores mineros y financieros, con \$568.694 y \$490.037, respectivamente. Mientras, la menor remuneración es la de la agricultura, con \$169.617

Las firmas afiliadas a la ACHS suman 35 mil 884 y en ellas laboran 1 millón 442 mil 719 trabajadores.

Fecha : 18 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

TLC elimina riesgo de proteccionismo laboral.

Según la Cancillería, el acuerdo con EE.UU. no atenta contra la autonomía de las leyes locales.

Ni las empresas ni los sindicatos de Chile y Estados Unidos podrán dar un uso proteccionista a los temas laborales que involucren a ambos países en su relación comercial.

El Tratado de Libre Comercio que suscribieron ambos estados consagra la total autonomía de las respectivas naciones para definir sus normas en lo que a trabajo se refiere.

Contrario a lo que algunos podían temer o desear, los equipos negociadores descartaron suscribir cualquier artículo que tendiera a homologar las respectivas legislaciones.

En el marco del seminario "Los Protocolos Socio Laborales en los Tratados de Libre Comercio", organizado por la Oficina Internacional del Trabajo, el director de Asuntos Económicos Multilaterales de la Cancillería, Ricardo Lagos Weber, explicó que la única obligación que tendrán las empresas será respetar la legislación de sus países.

"No hay homologación de estándares. Eso lo fijan los parlamentos, de acuerdo a las

distintas realidades. Nosotros no podemos aceptar irrealidades. Ellos tienen un PIB per cápita de US\$33 mil y nosotros de US\$5 mil", argumentó.

Y tal como quedó suscrito en el texto, las empresas de uno y otro país sólo podrán reclamar y, eventualmente, llevar a un panel a sus competidores si prueban el incumplimiento de normas locales que afecten la justa competencia.

En ese caso, el país que se sienta perjudicado podrá hacer consultas a través de un proceso que durará un máximo de 60 días. Si se ratifica el incumplimiento de las normas, un panel de tres miembros tendrá 120 días más para aplicar una sanción que puede llegar a US\$15 millones.

Según Lagos Weber, esta sanción tampoco debe entenderse como una multa que se paga al país competidor, pues tales recursos van a un fondo de cooperación mutua.

Fecha : 18 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Paro de salud suspende 45 mil atenciones.

El Gobierno aún no se zafa de la presión de los gremios de la salud, que a toda costa pretenden detener la tramitación de la reforma sanitaria y el plan AUGE.

El ministro Pedro García reveló que durante los dos días de paro contra el plan AUGE fueron suspendidas unas 45 mil atenciones en hospitales y consultorios. En los hospitales se postergaron 17 mil consultas de especialidad, 865 cirugías y mil procedimientos de imagenología y laboratorio. En los consultorios se suspendieron 22 mil consultas, mil 700 controles a enfermos crónicos, mil 800 atenciones a adultos mayores y mil 200 atenciones mentales.

Afirmó que la reforma seguirá discutiéndose en el Congreso y que ése será el único lugar para hacer eventuales cambios.

El Colegio Médico incluso recurrió a argumentos de última hora para tratar de humanizar el conflicto y con ello evitar poner sobre la mesa que detrás del movimiento también hay una evidente demanda económica de los médicos - por posibles bajas de sueldos- y de los trabajadores.

Su líder, Juan Luis Castro, afirmó que el manual de procedimiento del plan AUGE ratifica las discriminaciones entre pacientes que tienen una de las 56 enfermedades previstas y los que padecen otra. En el documento se establece que si un paciente es descartado de tener un mal considerado en el AUGE, debe retornar al consultorio.

Y acusó además que en la Tercera Región cinco niños con cardiopatías congénitas - una de las afecciones del plan piloto- no han recibido cobertura para exámenes y traslados a Santiago.

El ministro refutó a Castro. Dijo que si un paciente no tiene un mal AUGE volverá

efectivamente a un consultorio u hospital, pero ahí seguirá su tratamiento, el que no se acaba, sino que sigue el curso y ritmo actual.

Las protestas seguirán en los próximos días. Los gremios acordaron una marcha en Valparaíso el próximo 6 de enero, día que se retoma la actividad legislativa.

No les importan las amenazas de aplicación de la Ley de Seguridad del Estado si paran los servicios de urgencia en enero.

Castro también rechazó los trascendidos sobre posibles acciones del Tribunal Supremo del PS, en el que milita junto a los otros cabecillas. "Me abanico en lo que dice el PS", desafió, agregando que los partidos políticos no tienen credibilidad y que la defensa de la salud pública "no es la causa" del PS.

Fecha : 19 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

INP premia a pymes destacadas en seguridad laboral.

Durante el presente año el Instituto de Normalización Previsional, a través de su Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, se ha destacado por realizar una acuciosa tarea de capacitación en materia de riesgos laborales dirigido a la pequeña y mediana empresa.

La pequeña y mediana empresa concentran cerca del 80% de los puestos de trabajo del país. Por esta razón y tomando en cuenta el rol social que cumple el Estado y la labor de administración del seguro de accidentes del trabajo, es que nos hemos obligado a asumir el liderazgo en la búsqueda de un desarrollo sustentable que permita asegurar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores del país, explica el director del INP, Ernesto Evans E.

En su estrategia de acercamiento con las pymes, el Departamento de Accidentes del Trabajo del INP ha realizado un especial esfuerzo por incorporar el concepto de la prevención de riesgos como un factor fundamental en el logro de los objetivos de calidad, productividad y eficiencia asociados a la empresa. Es por esto que el Instituto organizó una ceremonia de premiación de pequeñas y medianas empresas que se han destacado por la adopción de medidas preventivas destinadas a disminuir las tasas de accidentes laborales. estas son: Empresa Agrícola San Francisco, Empresa Proplast, Empresa Agrícola Los Cuernos, Comercial e Industrial Ducky y Colegio Larraín.

Para esto, se ha trabajado en conjunto con los empresarios entregando asesoría directa de expertos del Instituto a las empresas. Este sistema ha permitido conocer, diagnosticar, evaluar y generar estrategias de prevención que van en beneficio de los trabajadores, disminuyendo las condiciones de riesgo asociadas a su actividad y a la de la empresa. Asimismo, esto se traduce en un aumento de los índices asociados a mejor y mayor productividad y calidad en la empresa.

El trabajo en materia de prevención de riesgos al interior de las empresas debe ser traducido como una inversión para los empresarios. Por lo tanto, es necesario abrir espacios para desarrollar estas áreas, tanto en temas específicos mediante asesorías y capacitaciones, como en temáticas asociadas mediante convenios con instituciones del Estado, explicó el director del INP.

Fecha :20 de Diciembre del 2003

Fuente :www.diarioelmercurio.com

Tasa de desempleo más baja en los últimos cuatro años.

La mayor contratación de trabajadores en los sectores comercio, agricultura y construcción harán que la tasa de desempleo nacional se ubique entre 7,9% y 8,5% en el trimestre móvil septiembre-noviembre de este año, según cálculos de expertos. La cifra oficial será dada a conocer el lunes por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Para los analistas consultados, la estacionalidad empieza a pegar fuerte en estos meses pues se incrementa la actividad comercial producto de las fiestas de fin de año y al mismo tiempo se produce una mayor demanda de trabajadores por parte del rubro agrícola debido a la época de cosecha.

Todo ello llevará a que la tasa de desocupación se ubique por debajo del 8,8% que anotó en el mismo trimestre de año 2002 y más aún será la más baja para ese trimestre móvil de los últimos cuatro años.

En el trimestre móvil anterior (agosto-octubre) el desempleo a nivel nacional alcanzó 8,8%, cifra que se comparó positivamente con el 9,6% que exhibía en igual período de 2002 y que se constituyó en el mayor descenso de los últimos cinco años.

Dentro de las proyecciones más optimistas se encuentra la de Tomás Flores, investigador del Instituto Libertad y Desarrollo, quien proyecta una tasa de 7,9% en septiembre-noviembre.

En los años 1990-1997, antes de la crisis, el promedio de la tasa de desempleo era de 7,1%. Un poco más alta es la proyección de Cristián Gardeweg, economista de Santander Investment, quien espera una tasa de desocupación de 8,2% para el trimestre móvil septiembre-noviembre. Para diciembre prevé que la tasa de desocupación se ubicará en 7,5% "Estará más abajo de los niveles del año pasado y de los últimos cuatro o cinco años", precisó.

Alejandro Alarcón, economista y gerente de la Asociación de Bancos, estima que en el trimestre septiembre-noviembre el desempleo estará en 8,4%. Explica que crece el consumo, las empresas están revisando sus inventarios y "en definitiva estamos entrando en un círculo virtuoso". Es por eso que espera un desempleo de 7,5% en diciembre.

Más pesimista se encuentra Hernán Frigolett, economista de la consultora Aserta, que prevé un desempleo de 8,5% en el trimestre móvil septiembre-noviembre, mientras que para finales de año proyecta una tasa en torno al 8,4%.

Fecha: 26 de diciembre.

Fuente: el mercurio.

Cesantes desconfían de cifras oficiales.

Las optimistas proyecciones económicas de los ministros de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, y del Trabajo, Ricardo Solari, se contraponen dramáticamente con las que se registran en las zonas de mayor desempleo del país.

Lugares donde la posibilidad de alcanzar una cifra del 8% de desempleo durante el 2004 es vista con absoluta incredulidad, por cuanto desde hace tiempo no conocen otras que no sean de más de dos dígitos.

Tanto así, que la incertidumbre les lleva incluso a adoptar medidas desesperadas. Como Mario Tapia Tassara, de 56 años, presidente del Sindicato de Trabajadores Transitorios, Eventuales y Cesantes de Viña del Mar, quien anunció que si el Gobierno no atiende a sus demandas, el próximo miércoles 31 se quemará a lo bonzo frente a la Intendencia de la V Región. En la zona, el desempleo se empina al 11,6%.

Según Tapia, desde hace seis meses que los encargados de administrar los planes de empleo regionales les están hurtando sus cotizaciones previsionales y de Fonasa. Aún no se les hacen efectivos los finiquitos, aunque los programas de empleo finalizaron el 22 de diciembre.

Según señala, "las proyecciones que entrega el Gobierno están hechas para los inversionistas extranjeros y la rentabilidad del país, pero la realidad de los trabajadores, de los barrios populares, es distinta. Al Gobierno le interesan las cifras, no los seres humanos", enfatiza.

En Lota, en tanto, donde la cesantía alcanza al 14,2%, la posibilidad de una disminución del desempleo en la zona del carbón aparece como prácticamente imposible. Víctor Mendoza, presidente del sindicato Renacer Minero, explica que las únicas alternativas reales de trabajo las constituyen los planes de emergencia y la aún escasa industrialización, aparte de los escasos yacimientos carboníferos y pirquenes en operación.

En la VII Región, con 13,1% de cesantía, los problemas pasan por la temporalidad del trabajo agrícola y la escasa presencia de industrias generadoras de empleo.

Fecha: 28 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

Médicos optan por no paralizar hasta marzo.

El Colegio Médico decidió ayer no convocar a sus afiliados a nuevos paros contra el plan AUGE durante en enero. En cambio, adoptará una posición denunciativa de cada problema de hospitales y postas de urgencia, anunció el presidente del gremio, Juan Luis Castro. Tras reunirse con los presidentes regionales de la orden, el gremio adoptó variadas decisiones, que por ahora excluyen paros hospitalarios y de los servicios de urgencia como se había amenazado las últimas semanas y que provocó disputas con otros gremios.

Castro explicó que se convocará a un plebiscito médico nacional la primera semana de marzo en el que se definirá un paro prolongado de actividades, pese a lo cual aún no se descarta del todo alguna movilización conjunta con otros gremios.

"Pero no nos haremos cargo de subsidiar las falencias de la salud pública", señaló, explicando que se denunciará en forma pública hospital por hospital la carencia de insumos y medicamentos. Para ello se señalará cuál es el estándar necesario de atención que requieren los pacientes, qué es lo hay y qué falta. Para esto, se difundirá un documento de la Comisión de Ética del gremio. "Pero no abandonaremos a los pacientes en las urgencias y, por el contrario, defenderemos su atención con buenos estándares de calidad", enfatizó. Además se acusará a los legisladores que aprueben leyes que pudieran ir en contra de la

salud pública y se respaldó la marcha de protesta programada para el 6 de enero al Congreso Nacional "para pedir espacios de participación".

Fecha: 28 de diciembre.

Fuente: el mercurio.

Sueldo de las mujeres subió tres veces sobre el de varones.

Las mujeres siguen ganando menos que los hombres. Eso es un hecho. Sin embargo, la tendencia de la última década favorece enormemente a las trabajadoras, ya que sus sueldos crecieron tres veces más que los de sus pares masculinos.

Además, la diferencia de ingresos entre ambos sexos se ha reducido a la mitad. Según datos de la Superintendencia de AFP, en 10 años, la remuneración promedio de una mujer creció 26,3%. O sea, si en 1993 ganaba \$238.182, ahora obtiene \$300.805.

Mientras que el salario del hombre aumentó sólo 8,7%. Es decir, pasó de \$310.001 a \$336.856.

Que el sueldo de las mujeres haya crecido tres veces más que el de los hombres significó que la brecha salarial entre ambos se redujo de \$71.819 a \$36.051. O sea, casi la mitad.

El acortamiento progresivo de la distancia no se da sólo en Chile. También ocurre en Estados Unidos y el resto de América Latina.

El que más pesa es que sólo el 40% de las mujeres accede al mundo del trabajo por lo que se trata de un grupo más seleccionado y con mayor educación que los hombres, quienes tienen una participación laboral cercana al 80% que hace que la variación salarial sea mucho mayor. Así, las trabajadoras llegan a cargos más altos y con mejores remuneraciones.

Otra explicación es que a medida que las mujeres comienzan a competir en el mundo laboral apuestan a nichos específicos, donde son más productivas y logran mejores resultados. Lo que finalmente se premia con sueldos más altos.

La evolución de la brecha salarial logra que hoy la renta de las mujeres sea equivalente al 89,3% de la de los hombres, mientras que en 1993 representaba el 76,8%.

Este acortamiento de la distancia cada vez más hace pensar que las trabajadoras pueden llegar a ganar igual que sus pares masculinos.

Sin embargo, varios expertos descartan esta posibilidad. Según ellos, el argumento teórico de que contratar a una mujer es más costoso para la empresa, siempre pesará entre los empleadores.

A pesar de que las investigaciones desestimen esa creencia. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostiene que contratar a una mujer en Chile tiene un costo superior bastante marginal, de 1,8%, si se lo compara con un hombre.

Estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) revelaron que el trabajo a jornada parcial es la política que más incide en la participación femenina en el mundo laboral. La segunda que mayor impacto tiene es el grado de subsidio al cuidado infantil y la tercera es el tratamiento impositivo del segundo ingreso en un hogar. Según los mismos estudios, en Chile los subsidios estatales para el cuidado infantil son

bajos, por lo que las empresas con más de 20 empleados deben cubrir estos costos, lo que reduce los salarios de las madres y desincentiva el contrato de mujeres.

Fecha: 29 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

Inacap capacita al personal de Falabella.

En emotiva ceremonia, Inacap entregó la certificación de los cursos dictados por el Área de Educación Continua de la institución a personal de Falabella durante 2003.

Los empleados de Falabella pudieron acceder a cursos de Windows, Word, Excel y Excel Avanzado.

El objetivo de la capacitación fue entregar herramientas informáticas y de comunicación al personal del rango gerencial, administrativos y de las áreas de ventas, para optimizar la gestión y control.

Este programa de capacitación comprendió un total de 44 cursos con 1.320 horas de duración, en el que participaron un total de 564 colaboradores destacados en los establecimientos que Falabella S.A.C.I. posee a lo largo de Chile y que se realizaron en las sedes de Inacap en las ciudades de Arica, Iquique, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Talca, Concepción-Talcahuano, Temuco, Puerto Montt y Región Metropolitana.

Fecha: 29 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

INP capacita profesionales en Duoc UC.

Con gran éxito culminó el programa de capacitación que DuocUC, a través de su Escuela de Administración y Negocios y Dirección de Capacitación y Desarrollo, ofreció durante 2003 a funcionarios del área administrativa y de operaciones del Instituto de Normalización Previsional (INP), diseñado según las necesidades específicas de este organismo estatal.

El objetivo central fue fortalecer la competitividad del recurso humano, proporcionando herramientas de gestión e informática que permitan al personal del INP actualizar sus conocimientos e incrementar su desempeño.

El programa de perfeccionamiento fue impartido durante el segundo semestre de 2003 en la sede Antonio Varas de DuocUC, cuya moderna infraestructura favoreció el manejo de nuevas tecnologías, potenciando la versatilidad de los profesionales.

Contempló cinco cursos teórico-prácticos que abordaron los temas "Trabajo en Equipo y Cooperación", "Atención a Clientes Claves", "Atención a Público", "Microsoft Project" y "Microsoft Office", dictados por el cuerpo docente de las carreras de Ingeniería de Ejecución en Administración e Ingeniería de Ejecución en Informática de DuocUC.

Fecha: 29 de diciembre.

Fuente: el mercurio.

Ministro Solari: "Cifra de empleo es la mejor en los últimos cuatro años".

Como la mejor cifra de empleo en los últimos cuatro años, calificó el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, la tasa de 8,1% dada a conocer hoy por el INE para el trimestre móvil septiembre-noviembre.

El secretario de Estado explicó que la caída en el desempleo se debe principalmente al factor estacional que permite la creación sostenida de puestos de trabajo en la agricultura, en el comercio, en la construcción y también en el sector de servicios personales.

“De trimestre a trimestre se han creado adicionalmente más de 90 mil puestos de trabajo. En los últimos 12 meses su creación está en torno a 144 mil nuevos puestos de trabajo. Es la disminución más importante que hemos tenido en los últimos años, y es nuevamente, las mejores cifras de empleo y las menores de desempleo en los últimos cuatro años”, aseveró Solari.

La autoridad agregó que lo anterior por cierto está acompañando por la cifra de reactivación económica, aumento en la generación eléctrica, producción minera, ventas de supermercados y un conjunto de otros indicadores que “ratifican lo que hemos venido diciendo: que hay un pie crecientemente sólido en la economía chilena que se refleja en buenas cifras de empleo”.

A su vez, el Ministro del trabajo destacó la alta y sostenida participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Así como la capacidad de la economía de crear puestos de trabajo, cuya calidad también ha ido mejorando.

“La evaluación que hacemos es que esta cifra de hoy de 8,1% , que es la penúltima del año caerá nuevamente en la siguiente medición que se entrega a fines de enero y con concretar la idea de tener para el año 2003 un desempleo promedio del 8.5%. Cerrando el año con una disminución de aproximadamente medio punto de lo que tuvimos como situación de desempleo del año pasado”, aseveró.

Solari indicó que más 490 mil desocupados sigue siendo una cifra alta, por ello el Gobierno seguirá trabajando y contribuyendo con los programas de empleos, pero que sin duda es el sector privado el que debe generar más empleos.x

Fecha: 29 de Diciembre.

Fuente: www.mintrab.gob.cl/

Mineros inician huelga legal con "toma" en ruta a Calama.

A las cuatro de la madrugada del martes, cien trabajadores del Sindicato Minero de Codelco Norte se tomaron la ruta que une Chuquicamata con Calama, iniciando así la huelga legal de 300 operarios afiliados a esta organización.

Durante la protesta, que se extendió por cerca de media hora, los mineros prendieron neumáticos y bloquearon el acceso a la mina de los buses con trabajadores del turno "A". Pasadas las ocho de la mañana, los manifestantes trataron de impedir el paso del turno "B", pero fueron disueltos por carabineros, quienes cursaron partes a los vehículos que estaban obstaculizando el tránsito, aunque sin registrarse incidentes mayores.

En la víspera, la mayoría de los trabajadores del yacimiento de Chuquicamata había aprobado el reajuste salarial de 3,15%, que les ofreció la empresa estatal, en el marco del proceso de negociación colectiva.

La propuesta fue aceptada por el 65 % de los 6.109 afiliados a la Zonal de Trabajadores del Cobre y el 25,7 % apoyó la huelga.

Desde la Administración de Codelco Norte se informó que el proceso productivo no se vio afectado y que los planes de contingencia aseguran la normalidad de las faenas. También se reiteró que las conversaciones con el gremio, integrado principalmente por operarios de la mina, se encuentran congeladas.

Los dirigentes exigen que la empresa mejore su oferta final, que incluye - entre otras cifras - un reajuste de 2,85%, un bono de término de conflicto por \$1,9 millón y un préstamo "blando" de \$1,6 millón.

Arturo Fuentes, presidente del Sindicato Minero, aclaró que también buscan hacer un llamado ante el evidente rechazo que despiertan en algunos ejecutivos y dirigentes. Ésta es la primera vez que esta asociación laboral, creada hace poco más de un año, participa del proceso de negociación colectiva.

Tras la asamblea general del lunes, los mineros trataron de posponer las movilizaciones apelando a la cláusula de buenos oficios que permite postergar la huelga. Sin embargo, la administración no aceptó la petición por estar fuera de plazo.

Fecha: 31 de diciembre.

Fuente: el mercurio.

IV) NOTICIAS MISCELANEAS

Modernización. Dirección del Trabajo ofrece trámites por internet.

La Dirección del Trabajo implementó a través de su página web cuatro trámites dirigidos a pequeños y medianos empresarios, enmarcados dentro del Programa Ventanilla Empresa, del Ministerio de Economía. El empleador podrá usar la vía electrónica para obtener automáticamente una copia del registro de constancias. Los intermediarios agrícolas podrán realizar el trámite de inscripción y de registro de los contratos temporales correspondientes. Otro de los trámites habilitados es la desvinculación del trabajador, proceso que consta de dos etapas: proyecto de finiquito (calculando feriados e indemnización), y carta de aviso, formulario tipo para ser llenado, impreso y enviado a la Inspección correspondiente. Finalmente, los empleadores podrán acceder a la Certificación del Contratista, registrándose y modificando sus datos en caso que lo requiera.

Fecha : 2 de Diciembre del 2003

Fuente : [www. diarioelmercurio.cl](http://www.diarioelmercurio.cl)

Dólar y flexibilidad. Los temas de la SNA.

Dos fueron los principales temas que concentraron la atención de los socios de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) en su asamblea anual realizada ayer. Extrema preocupación mostraron los asistentes - escasos, por lo demás, pues hasta la sede de Tenderini llegó sólo una cincuentena - por la brusca tendencia a la baja que sigue mostrando el dólar, moneda que ayer cerró en \$618.

El valor de la divisa es, por excelencia, un fiel barómetro de los resultados del sector, en especial el orientado a la exportación. Sólo en el sector frutícola ya se habla de pérdidas superiores a \$ 160.000 millones por el descenso de la moneda norteamericana.

El otro tema, el de la flexibilidad, también inquieta a los agricultores, un sector que anualmente genera unos 700 mil empleos estables pero en temporada alta sobrepasa el millón de trabajadores empleados. Aquí la conclusión fue que el gobierno debe acelerar su tramitación y no seguir postergando la iniciativa, que este jueves será analizada a fondo por el ministro del Trabajo, Ricardo Solari, con la comisión prelegislativa de la Concertación.

Fecha: Martes 2 de diciembre de 2003.

Fuente : www.lasegunda.com

Dirección del Trabajo ofrece trámites por internet .

La Dirección del Trabajo implementó a través de su página web cuatro trámites dirigidos a pequeños y medianos empresarios, enmarcados dentro del Programa Ventanilla Empresa, del Ministerio de Economía.

El empleador podrá usar la vía electrónica para obtener automáticamente una copia del registro de constancias. Los intermediarios agrícolas podrán realizar el trámite de inscripción y de registro de los contratos temporales correspondientes.

Otro de los trámites habilitados es la desvinculación del trabajador, proceso que consta de dos etapas: proyecto de finiquito (calculando feriados e indemnización), y carta de aviso, formulario tipo para ser llenado, impreso y enviado a la Inspección correspondiente.

Finalmente, los empleadores podrán acceder a la Certificación del Contratista, registrándose y modificando sus datos en caso que lo requiera.

Fecha: 2 de Diciembre de 2003.

Fuente : www.diarioelmercurio.com

35 mil reclusos esperan oportunidad de empleo.

La condena concebida como una oportunidad de cambio, para así evitar la reincidencia y contribuir a la seguridad ciudadana, son los propósitos de la nueva visión del trabajo penitenciario que las autoridades vienen impulsando desde 1993.

Si bien en estos diez años los reclusos beneficiados con este programa laboral han pasado de 3.872 a 12.593 al 30 de septiembre último, sólo representan el 36 por ciento del total de condenados y procesados en el sistema penal (cerca de 35.000).

La mayoría de ellos cumple labores remuneradas en los talleres institucionales de Gendarmería, en los Centros de Educación y Trabajo (CET) o como microempresarios, pero sólo 271 son empleados por empresas privadas que están instaladas en el interior de las cárceles.

Las autoridades del sector están empeñadas en aumentar el número de firmas, actualmente son 46, que operen en el interior de los penales, dando trabajo con un ingreso mínimo garantizado a un mayor número de reclusos.

Más aún cuando en los próximos cinco años habrá 10 nuevos penales y 3 mil gendarmes adicionales, donde según el Subsecretario de Justicia, Jaime Arellano el aporte de la empresa privada es de vital importancia para la reinserción social y laboral de los presos.

El director de Gendarmería, Juan Carlo Pérez, reconoce que no es fácil conciliar el trabajo de su institución, que es un organismo de seguridad cuya labor impone restricciones de comunicación y desplazamiento para evitar la fuga de los reos, con la actividad empresarial al interior de los penales.

Por ello, lo primero es fortalecer las relaciones entre los sectores público y privado, de modo que cada uno conozca los requerimientos del otro y concilien la seguridad con la eficiencia empresarial.

El tema fue abordado ayer en el seminario "Realidad y proyecciones del trabajo penitenciario con empresarios privados", realizado como parte del programa de actividades de la celebración del 73º aniversario de Gendarmería de Chile, donde su director nacional reseñó algunas de las medidas que se pueden impulsar para equilibrar las necesidades de ambos sectores.

Entre éstas, Juan Carlo Pérez planteó la necesidad de separar y definir los recintos donde se pueden realizar tales labores, diferenciando el trabajo de los presos en empresas privadas, del artesanal y de la capacitación en distintos oficios.

"Estamos hablando de otra categoría", explica Pérez, y que tal como en educación existe la básica, la media y la universitaria, aquí se tenga un nivel superior.

Se trata, dijo, de tener internos-trabajadores, ya capacitados y que cumplan determinados requisitos, con niveles de seguridad adecuados a la condición de una empresa, donde si se produce una fuga no es por falla del sistema sino de la persona.

Para el empresario Alfredo Irrázaval la experiencia de un año y medio trabajando con 40 internos del penal de Colina ha sido difícil pero satisfactoria, al punto que están por obtener la certificación de calidad ISO-9002, la primera en Latinoamérica para una industria que funciona en una cárcel. El principal problema que se le ha presentado son los reclusos que desertan por su incapacidad de trabajar en forma disciplinada.

Fecha: 3 de Diciembre de 2003.

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Nuevos trámites laborales que chilenos podrán hacer por internet .

Hasta hace un par de meses, cuando un joven decidía iniciar actividades profesionales y emitir boletas, debía realizar - al menos- tres trámites en lugares distintos.

Desde la obligada visita a la imprenta hasta el timbraje de las boletas en las oficinas del Servicio de Impuestos Internos (SII) transcurrían varios días y se gastaba dinero en documentos, movilización de un lado a otro y trámites burocráticos.

Ahora, una diligencia así puede demorar, en total, no más de veinte minutos. Sólo basta que la persona ingrese sus datos a la página web del SII y saque las nuevas "boletas" de su impresora.

Decenas de ejemplos como éste, vinculados a trámites de uso común por parte de los trabajadores, están disponibles ahora a través de internet, impulsados por el programa "Ventanilla Única" desarrollado por el ministerio de Economía.

La iniciativa - que a marzo del próximo año habrá completado 37 trámites en línea- podría generar un ahorro real para el país cercano a los \$18.000 millones durante 2004.

Así, si sólo el 35% de las diligencias totales que engloba el proyecto se logran realizar a través de la web ya se alcanzaría esta cifra.

Y para 2006 - cuando se espera que el 100% de estos 37 trámites se realice vía internet- , la estimación de ahorro público-privado asciende a \$359.200 millones.

Otro de los procesos de alto impacto social que ya funcionan en línea es la formalización de despidos ante la Dirección del Trabajo.

Hasta ahora, las estimaciones del servicio eran que se perdían a lo menos tres horas - una del empleador, otra del empleado y otra del funcionario- en realizar el procedimiento, que era solicitado casi 650.000 veces al año.

Sin embargo, la tramitación por Internet reduce el tiempo a apenas media hora, liberando recursos por cerca de \$2.500 millones cuando la totalidad de estas diligencias se realice a través del sitio web.

Las constancias son otro de los trámites de alto impacto que ya están disponibles. Éstas son las conductas que alguna de las partes - empleador o empleado- consideran inapropiadas en la relación y muchas veces resultan claves en posteriores juicio entre ellos.

Antes se debía concurrir ante la Dirección del Trabajo y esperar, a veces hasta horas, el turno para formalizar la denuncia. Ahora ésta se puede realizar automáticamente vía Internet.

Asimismo, la modificación de antecedentes personales ante el SII también puede hacerse por esta vía, lo que significa un fuerte ahorro de tiempo para los interesados. Por ejemplo, un profesional que cambie de domicilio o modifique el rubro de sus actividades ya no tendrá que apersonarse ante las oficinas de esta repartición estatal, sino sólo visitar la página web del servicio y realizar los cambios.

La lista completa de trámites laborales disponibles por Internet están en:
www.sitioempresa.cl
www.tramitefacil.cl.

Fecha: 9 de diciembre de 2003

Fuente: diario.elmercurio.com

Informe del BID. Necesidad de cambios en mercado laboral latinoamericano.

En un día laboral típico más de 210 millones de latinoamericanos ofrecen sus aptitudes en el mercado, y alrededor de 5 millones de trabajadores se incorporan a la oferta de mano de obra cada año. De hecho, la tasa de crecimiento de la fuerza laboral, del 2,5%, se encuentra entre las más elevadas del mundo.

Estas macrocifras se vuelven preocupantes cuando se desmenuzan los indicadores: el aumento en el desempleo, los salarios de los trabajadores no calificados han disminuido en relación con los de los calificados, la desigualdad de ingresos, uno de cada dos trabajadores en promedio gana un salario demasiado bajo para sacar a una familia corriente de la pobreza y más de la mitad de los trabajadores no están amparados por leyes laborales o programas de seguridad social.

Es por eso que la edición 2004 de Progreso Económico y Social en América Latina del Banco Interamericano de Desarrollo realiza un examen exhaustivo del funcionamiento de los mercados laborales en la última década, y cómo han sido afectados por las condiciones macro y socioeconómicas.

Lo primero fue hacer un diagnóstico y desmenuzar uno a uno los mitos, razones que se dan para explicar este flagelo como las privatizaciones, la apertura comercial, la incorporación de la mujer, la globalización, la rigidez del mercado, etc. La evidencia mostró que los bajos salarios y la falta de protección social reflejan la baja productividad de los trabajadores en la región.

No sorprende entonces, dice el informe, que en los sondeos de la opinión pública - como Latinobarómetro- se señalen el desempleo, los bajos salarios y la inestabilidad laboral como los problemas más apremiantes de la región por encima de la corrupción, la delincuencia y otros asuntos sociales difíciles. Muchos indicadores de la calidad laboral parecen haberse deteriorado durante los años noventa, el empleo en pequeñas empresas aumentó y la proporción de trabajadores con la protección exigida por las leyes laborales, que ya era reducida, bajó aún más.

El estudio sostiene que las reformas estructurales que se hicieron en los noventa en el ámbito económico no produjeron los cambios previstos en el mercado laboral.

Durante esa década, la región se esforzó en hacer una serie de cambios para facilitar el funcionamiento de los mercados y promover la eficiencia y el crecimiento, logrando importantes avances en reducir la inflación y los déficit fiscales, aumentando las privatizaciones de empresas estatales y abriéndose al comercio global y a los capitales.

Pero los resultados que se pronosticaban en el mercado laboral - estimular la demanda de trabajo y mayores salarios, aunque hubiese por un corto período un aumento temporal del desempleo- no sucedieron. Ello tampoco significó darles la razón a los críticos de estas reformas que auguraban pérdidas de empleo, especialmente en pequeñas y medianas empresas, de buenos empleos del sector público, y de calidad de los mismos.

Si bien no hubo reducciones masivas de empleo, sí ocurrieron situaciones no previstas por ningún bando: la brecha salarial entre trabajadores calificados y no calificados, la demanda de mano de obra calificada aumentó en todos los sectores, los salarios del sector manufacturero cayeron debido a las menores barreras comerciales aunque, en contraposición, se generaron nuevos y mejores empleos en el área de las exportaciones.

Lamentablemente, a medida que las barreras al comercio se fueron eliminando, en algunos países - especialmente aquellos con leyes laborales restrictivas- se observó una merma de los empleos con las prestaciones exigidas por ley, señala el texto.

La privatización poco ayudó en el empleo. Menciona como ejemplo a Argentina - el caso más extremo,- donde alrededor de 150 mil trabajadores quedaron cesantes por la venta de las estatales entre 1987 y 1997, lo que representó, en todo caso, sólo el 13% del aumento del desempleo durante ese período; en Bolivia explican el 3% del incremento de la cesantía. Se sostiene que los mercados laborales de la región están perdiendo los mecanismos tradicionales de ajuste frente a los shocks macroeconómicos. Ante a la disyuntiva de reducir salario o aumentar el desempleo frente a un shock, la respuesta más adecuada sería la primera porque distribuye el costo de la recesión.

Y aunque en la región los shocks son absorbidos por los salarios, esto ha cambiado y podría explicar por qué la tasa de desempleo ha subido tanto, con la disminución de la inflación a menos del 10%, un menor grado de ajuste por la vía salarial, ha desencadenado una reacción más intensa del empleo y el desempleo frente a los shocks macroeconómicos.

Por ello la sugerencia del informe es crear instituciones que faciliten los ajustes salariales, pero no necesariamente medidas estrictas de protección a la estabilidad, como indemnizaciones por años de servicio, pueden tener consecuencias adversas para el crecimiento de la productividad y los ingresos.

Pero tampoco la desregulación sería la receta pues, como indica el estudio, aunque las normas laborales tienen costos, son necesarias, pero siempre muy vigiladas para saber cuándo la dosis está de más. Por ejemplo, se refiere a los sindicatos como positivo para mejorar las condiciones de trabajo - llevan a un aumento del 5% al 10% en los ingresos de los afiliados- , pero negativo, si se compara con los beneficios que se obtendrían de la experiencia y escolaridad - por cada año de estudios secundarios los ingresos aumentan 11%- . En la sociedad como un todo, los sindicatos parecen reducir la desigualdad de ingresos en general... y al mismo tiempo acarrear costos como llevar a una disminución de las inversiones.

Lo que sí es preocupante es que mayoritariamente la opinión de trabajadores y empleadores es que las relaciones laborales en América Latina se caracterizan por conflictos y desconfianzas.

¿Qué pueden hacer los gobiernos en pro de los trabajadores? El estudio plantea que es necesario reorientar la agenda de la política laboral, pasando de soluciones temporarias para crisis económicas a políticas estructurales, y de la filosofía de proteger a los trabajadores del poder de los empleadores a una agenda impulsada por los objetivos de ampliar las oportunidades para los trabajadores y mejorar el desempeño de los mercados laborales.

Tomar en serio los derechos de los trabajadores. Otorgar garantías en los códigos jurídicos. Se necesitan autoridades laborales más fuertes y una compleja red de instituciones públicas y privadas que desempeñen las cuatro funciones: emparejar las brechas entre las empresas que buscan trabajadores y los trabajadores que buscan empleo; asegurar a los trabajadores contra el riesgo de rotación de personal (como seguro de de-empleo); mejorar las oportunidades para los trabajadores con incentivos a la capacitación como cambios en la tributación, la normativa y las negociaciones colectivas y fomentar la educación del adulto; y vigilar las políticas laborales, velar por el cumplimiento de las normas y fomentar relaciones laborales armoniosas. Lo bueno es que varios países ya están con esa nueva orientación. Tienen que hacerlo. El descontento con la situación actual es demasiado grande como para no prestarle atención, sentencia.

Fecha: Miércoles 10 de diciembre de 2003.

Fuente: www.lasegunda.com

Forma de apadrinar a un trabajador.

Formas de ayudar a capacitarse a un trabajador de escasos recursos hay muchas. Y entre las más simples, están las que ofrece la Universidad del Trabajador, Infocap. Primero, puede hacerse socio, autorizando un aporte mensual a través del sistema de tarjetas de crédito. El monto es cargado automáticamente a la cuenta del donante.

Una segunda alternativa es hacer uso de la Ley de Donaciones, que permite a todas las personas y empresas que tributan en primera o segunda categoría donar hasta el 10% de sus utilidades y rebajarlas como gasto.

Finalmente, puede hacer uso de la Ley Sence, que autoriza a las empresas que tributan en primera categoría a destinar el 1% de sus retribuciones impositivas a capacitación de sus propios trabajadores o destinarlos a becas de terceros. El costo de un día de capacitación es de \$3.000 por alumno y una beca tiene el valor de 2 UF mensuales por persona, monto que permite financiar una mensualidad de \$1.000, más la locomoción del alumno.

Fecha : 16 de Diciembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.com

Ministro del Trabajo delinea mercado laboral que desea dejar el presidente Lagos.

Hay que generar la mayor cantidad de incentivos para que los empleadores contraten”, afirma el ministro del Trabajo, Ricardo Solari, a la luz de los desafíos que se presentan para el gobierno en el mercado laboral. Y es que tras el período de crisis, la mayor parte de los nuevos empleos corresponden al trabajo informal. Por ello, sus dardos hoy apuntan a emplear a mujeres y jóvenes, a mejorar la calidad de las ocupaciones y a fortalecer las redes de protección social, tal como lo recomendó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) hace unas semanas. – Solari señaló que en lo que resta de gobierno se pretende realizar varias labores.

Lo primero, masificar la capacitación de los trabajadores para aumentar las habilidades y oportunidades de las personas. Estamos fortaleciendo institucionalmente al Sence y a los programas del Chile Califica. Lo segundo es fortalecer el seguro de cesantía: el óptimo sería pasar de un esquema basado en la indemnización por años de servicio a uno donde tengamos un seguro de desempleo vigoroso que cumpla la función de protección social en el despido. El tercer tema tiene que ver con el cumplimiento de la Ley y aquí la reforma a la justicia laboral puede ser un aspecto muy importante, pero también la introducción que se está haciendo en la solución de controversias, tanto colectiva como individualmente. – El Ministro del Trabajo agregó que en materia de flexibilidad existe un proyecto de subcontrato y trabajo temporal que será muy importante para construir un mercado del trabajo más flexible, además del proyecto que está en la Cámara de Diputados para jóvenes y mujeres. Después no vendrán más.

Según el informe de la OCDE, Chile es un país con una relativa flexibilidad laboral, con una red de protección que aún no es fuerte. Lo que tenemos que hacer es avanzar en un

dinamismo del mercado laboral donde las personas sin puestos de trabajo lo consigan rápidamente y, por otro lado, que existan instrumentos que favorezcan la protección de los trabajadores, no es una línea conservadora, sino con capacitación e incentivos para que los jóvenes y mujeres vuelvan a trabajar.

Actualmente trabajamos en reducir la brecha entre los que buscan empleo y los que ofrecen empleo. Una vía es la intermediación laboral, estamos trabajando tanto en el seguro de cesantía como en la vía del Chile Califica, fortaleciendo las capacidades municipales en materia de oferta de empleo y las AFPs para que los desempleados puedan acceder a una bolsa electrónica de trabajo de alcance nacional. Son dos tareas que van a madurar el próximo año. También aspiramos a fortalecer los mecanismos que permiten reducir la volatilidad de los mercados de trabajo.

Recientemente la OCDE en su estudio sobre Chile determinó que uno de los elementos que afecta la distribución del ingreso en el país es el empleo informal, el que se ha visto potenciado durante este año. Sobre este punto el gobierno pretende que la gente tenga puestos de trabajo que sean de la mejor calidad posible, por tanto, hay que generar la mayor cantidad de incentivos para que los empleadores contraten y una parte importante de las normas de flexibilidad que estamos proponiendo van en esa dirección. Las normas del proyecto que está en la Cámara de Diputados más las sugerencias que enviaremos, incentivarán la contratación de cerca de 200 mil jóvenes desempleados, que son aquellos más susceptibles de irse a la informalidad. Esa es la señal más potente y ese esfuerzo lo vamos a hacer también con incentivos para las políticas de capacitación. Estamos trabajando con el Sernam para el caso de las mujeres, aquí la idea es combinar las jornadas parciales con la extensión del cuidado infantil.

En materia de flexibilidad todos los debates sobre asuntos laborales en Chile han estado vinculados a debates ideológicos. Hay una visión por parte de los trabajadores de que la flexibilidad es una pérdida de derechos. Por ejemplo, en el tema de la indemnización por años de servicio, para algunos era un derecho ganado y había un elemento técnico: que el 40% de los jóvenes está desempleado. Lo que tenemos que hacer es reconocer esa realidad y dar un salto bien fuerte, hay que ser lo más práctico que podamos.

La CUT debería tener una actitud de proposición permanente. Los trabajadores representan a una sociedad global.

Fecha : 16 de Diciembre del 2003

Fuente : www.eldiario.cl

Días libres estimulan al trabajador.

A diferencia de otros años, 2004 traerá muy pocos festivos en día laboral, lo que se traduce en que trabajaremos varios días más que este año.

Para ser más exactos, tendremos solamente 7 días festivos entre lunes y viernes.

Pero hay algo peor, el año que viene no trae ninguna posibilidad de declarar el día antes o después del festivo sándwich, pues el día libre cae lunes o viernes.

Las únicas excepciones son el feriado del 1 de enero, que será jueves, y del 8 de diciembre que cae día miércoles.

Para el sociólogo Mario Sandoval, de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, psicológicamente le afecta a las personas saber que tendrá en el año menos días de descanso.

Agrega que la estimulación del trabajador es mayor cuando hay festivos y cuando estos caen martes o jueves, porque está la posibilidad que se pueda juntar con otro día y hacer el tan codiciado sándwich.

Esto se dio en algunas empresas este año para la Pascua y ocurrirá para Año Nuevo al dar libre el día viernes 2 de enero.

"El día libre entre semana es muy bien valorado por el hecho de quedarse en casa y hacer más vida familiar, compartir más con la familia o salir de paseo. Esto hace que el trabajador vuelva con más ánimo a su normal día laboral".

Para el ex vicario de la Pastoral de los Trabajadores, Alfonso Baeza, lo importante es aprovechar bien los momentos que se tienen para estar con la familia.

El sacerdote destaca la importancia de que el trabajador esté más con los suyos: "Si bien nadie tiene la culpa, lo mejor es al mal tiempo buena cara. Hay que disfrutar los tiempos que se tienen para hacer el bien y dar sobre todo calidad de cariño y de presencia de vida en el hogar".

Fecha: 27 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.

Fibromialgia. El dolor de los trabajólicos.

2.244 horas al año. Ése es el tiempo que permanecen los chilenos en el trabajo, según una comentada investigación realizada en 2001 por el banco de inversiones suizo UBS. Horas que, para muchos, significan estar sentado frente a una pantalla, un teclado y un mouse, elementos a los que suele atribuírseles algunos de los dolores que afectan al aparato músculo esquelético.

Porque no son pocos los que se quejan de malestares en la espalda, hombros, brazos o cuello. De hecho, según datos que maneja el departamento de Ergonomía de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) este tipo de molestias tiene una prevalencia del 75%, es decir, ese porcentaje de personas declara tener un problema de ese tipo.

Por eso no extraña que un número creciente de pacientes llegue hasta el policlínico que el Hospital del Trabajador creó especialmente para tratar los dolores disfuncionales que afectan al aparato locomotor. El diagnóstico más frecuente para estos síntomas es uno: fibromialgia. Un trastorno de origen común que tiene como su principal blanco a los trabajólicos y autoexigentes.

Un promedio de 200 personas son diagnosticadas mensualmente de fibromialgia en el policlínico del hospital. Se trata de un dolor difuso del tejido fibroso y del músculo, que habitualmente se presenta en las extremidades superiores, en la base del cuello, en la musculatura cervical, los hombros y también, a veces, en partes de las extremidades inferiores como los muslos y las pantorrillas.

Una peculiaridad de este trastorno es que no está asociado a alteraciones específicas que puedan ser detectadas a través de radiografías, exámenes de sangre o de una biopsia, según explica el doctor Alberto Pérez, jefe del Equipo de Extremidad Superior del departamento

de Traumatología del Hospital del Trabajador. "Luego, como estos dolores no se acompañan de signos físicos de alteraciones objetivables hay investigadores que dudan de la existencia de esta enfermedad".

Este trastorno, que afecta con más frecuencia a las mujeres de cualquier edad, se acompaña de alteraciones de la sensibilidad de la mano completa. Algunas veces, explica el doctor, incluso se confunde con el síndrome del túnel carpiano, pese a que éste tiene un comportamiento horario (el dolor aparece a ciertas horas) y afecta la sensibilidad sólo de algunos dedos.

Tres factores son los que permiten identificar o que pudieran ser la causa de la fibromialgia. El primero es que el sueño de la persona no es reparador. Y, entonces, amanece cansada y tensa, pues sus músculos han permanecido contraídos durante la noche.

En segundo lugar, son personas muy sedentarias, que no practican una actividad física recreativa y si la tienen, ésta es competitiva y estresante. Y en tercer lugar, y quizá el más importante, son en extremo autoexigentes. "Este es un punto súper importante. Son personas a las que les va muy bien en el trabajo, porque son muy laboriosas, no toleran fallar, prefieren sobrecargarse de trabajo y no delegar nada. Además, su tolerancia al fracaso es casi nula en cualquier circunstancia de la vida".

Generalmente, cuenta el especialista, quienes sufren de estos dolores llegan quejándose del mouse del computador, del mobiliario que tienen en la oficina e incluso ya han hecho su propio diagnóstico: "Doctor, yo sé que tengo tendinitis y que no se cura".

En realidad, dice el doctor, se trata de un problema multifactorial, donde los estresores pueden estar presentes no sólo en el trabajo. Estos incluyen, además, conflictos emocionales, duelos, otras frustraciones que las personas encaran desde su autoexigencia. "El ambiente laboral sólo pone en evidencia una manera de responder propia de la personalidad del paciente".

El diagnóstico correcto de este trastorno permite un tratamiento que tiene buen pronóstico, aunque depende fundamentalmente de que el paciente cambie su estilo de vida e incorpore conductas saludables.

La terapia también considera el uso de un antidepresivo que mejora la calidad del sueño. "Se sabe que mejora el nivel de serotonina a nivel cerebral y eso hace que se perciba menos el dolor y los pacientes duerman mejor".

Para un grupo importante de trabajadores, en su actividad laboral está el origen de todos sus dolores. En esta explicación, el mouse y el teclado ocupan un lugar importante, lo mismo que la silla y el escritorio en el que afanan cada día.

Sin embargo, los expertos en el tema aclaran que no existen los ambientes ergonómicos, sino el uso ergonómico de los ambientes. Víctor Córdova, jefe del departamento de Ergonomía de la gerencia de Salud de la ACHS, explica que en este tema es fundamental los hábitos posturales y también las conductas que las personas asuman en su labor.

"La información que difundimos está enfocada al autocuidado, que tiene que ver con la organización del trabajo, con hábitos posturales, etc."

En ese sentido, también aclara que los apoyos muñecas para el teclado y el mouse no son elementos de protección personal, sino que su función está asociada a promover buenas posturas.

Fecha: 30 de Diciembre.

Fuente: el mercurio.